

# EL SIGLO MÉDICO



## SUMARIO

**BOLETIN DE LA SEMANA:** La Asamblea de titulares.—Buenos propósitos del Ayuntamiento.—Nuevo académico.—SECCION DE MADRID: Más de la tabes dorsal.—SECCIÓN PROFESIONAL.—PERIODICOS MEDICOS. EN IDIGMA EXTRANJERO: I. Resultado final de la trasplatación de huesos y articulaciones.—II. Infección urinaria por el bacilo coli.—III. Peligros del extracto de hipófisis.—IV. El cloruro cálcico en la tuberculosis pulmonar.—V El cultivo puro del microbio de la viruela.—VI. Parálisis del recurrente en las afecciones del corazón.—SECCION OFICIAL.—GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRONICAS.—VACANTES.—ANUNCIOS.

## Boletín de la semana.

La Asamblea de titulares.—Buenos propósitos del Ayuntamiento.—Nuevo académico.

Bajo la presidencia del Sr. Laredo, por enfermedad del Sr. Almarza, y ejerciendo de secretario el Sr. Gallur, ha celebrado la Asociación de titulares la Asamblea anunciada: las sesiones se han verificado en un aula del Instituto de San Isidro.

En la primera sesión se leyeron unas cuartillas del Sr. Almarza y luego se discutió la conveniencia de unirse á la Asamblea de Sanidad civil celebrada en los mismos días para lograr la unión de los médicos titulares.

En la segunda sesión se acordó que se recabara del Ministro de la Gobernación una disposición ratificando la Real orden de 27 de Septiembre de 1909 y que con arreglo á ésta y á lo dispuesto en la Instrucción de Sanidad se clasificaran las titulares que aún no lo estuviesen.

Para garantizar el pago de las dotaciones se acordó rogar al Ministro dictara una disposición en virtud de la cual se incautara el Estado de las cantidades que consignan anualmente los Municipios para pago de los titulares, corriendo á cargo de aquel su abono á éstos, es decir, cosa análoga ó igual á lo que se hace con los profesores de instrucción primaria desde que fué ministro de Instrucción pública el Conde de Romanones.

Por último, en la 3.<sup>a</sup> sesión se tomó entre otros acuerdos el de que el Patronato se dirija á los gobernadores para que se cumplan los artículos 85 y 87 y se constituyan los jurados profesionales.

El Sr. Laredo supo llevar con singular acierto las discusiones, por lo cual todos los congresistas quedaron altamente satisfechos de su proceder siempre correcto, atinado y caballeresco.

El Ayuntamiento de esta villa y corte ha aprobado en una de las últimas sesiones presididas por el Sr. Vincenti las siguientes bases, sobre el servicio de limpiezas, propuestas por dicho señor:

Que se asigne al servicio de limpiezas una sección del Cuerpo de Policía urbana, compuesta de un inspector y doce guardias municipales.

Aumento del número de carros para el transporte de basuras y sustitución de los actuales por otros de cuatro ruedas.

Utilización de los tres tractores que se adquirieron para el transporte de basuras y que en la actualidad se utilizan para el servicio de riegos.

Empleo de barrederas mecánicas, provistas de un depósito de agua para regar al mismo tiempo que hacen la limpieza, arreglando, á este efecto, las veinticuatro retiradas por desperfectos

Sustitución de las carretillas y cogedores de mano por un aparato denominado «Lucotar».

Establecimiento de un vertedero en los terrenos de la Dehesa de la Villa y de otro en las inmediaciones de la Carretera de Extremadura.

Traslado del vertedero del embarcadero del Canal á otro sitio que reúna mejores condiciones y donde pueda realizarse la cremación de basuras.

Reemplazar las actuales cubas de riego por otras de cuatro ruedas, más perfeccionadas, y ensayar el empleo de autos para este servicio.

Ensayar también, para los riegos, el empleo de alguno de los productos dimanantes de la hulla, para evitar la formación del polvo.

Buenos propósitos (¿quién lo duda?) son éstos, sobre todo en las postrimerías del mando del señor Vincenti; pero en realidad de verdad, ¿se hace algo útil para el vecindario de esta villa?

Nuestro distinguido amigo Dr. Pittaluga, que tan grandes servicios tiene ya prestados á la ciencia, fué elegido el jueves 30 de Octubre académico de la Real Academia de Medicina de esta corte.

Bien merecida tiene la distinción que hoy se le otorga el notable parasitólogo, pues su vida de estudio, sus descubrimientos, sus campañas de observación y sus luminosos informes en la importante especialidad á que se ha consagrado, han hecho del doctor Pittaluga una eminente figura científica.

Hace poco, sus concienzudos estudios sobre la llamada enfermedad del sueño en nuestras posesiones de Fernando Póo, acabaron de consagrar el nombre del Dr. Pittaluga, que entra ahora por derecho propio en la casa de los elegidos de la ciencia.

Felicitemos muy sinceramente al nuevo académico, catedrático de la Facultad central de Medicina.

DECIO CARLAN.

Madrid, 8 de Noviembre de 1913.

### MAS DE LA TABES DORSAL

*Los tres signos esenciales de la ataxia locomotora.*—El Dr. Pech, en su interesante artículo del *Bulletin Médical*, vuelve de nuevo sobre el problema de este mal, que constituye siempre la desesperación de los pacientes y de los médicos encargados de asistirles, quienes al cabo de algunos meses no saben ya qué hacer ni á qué argumentos acudir para consolarles. No será, pues, tiempo perdido el invertido en examinar algunas de las ideas emitidas por este autor, que ha estudiado su objeto con profundidad y con lógica. Para él, los signos de Argyll-Robertson, de Romberg y de Westphal constituyen la expresión clínica de la tabes confirmada; pero los dos primeros son los de mayor atractivo desde el punto de vista de la pura ciencia.

*El signo de Romberg.*—El hecho de que un tabético no pueda mantenerse en pie con los talones juntos, si cierra los ojos ó bien si se produce en la habitación una obscuridad completa, ¿cómo se explica? La observación de este sintoma es común; su interpretación no lo es. *Y en explicar la relación de causa á efecto es en lo que se distingue el observador científico del empírico vulgar, conocedor del cómo é ignorante del por qué.* Parece que la iluminación de las retinas es condición que interviene (hasta en el estado sano) en el mecanismo del equilibrio del cuerpo, el cual para cumplirse necesita un factor centripeto, es decir, de sensación, el que en la tabes está lesionado. Y de aquí la caída, cuando las excitaciones lumínicas no llegan á afectar á las membranas nerviosas de ambos ojos.

*Mecanismo de la acomodación.*—La teoría que respecto á esto sostiene el Sr. Pech, es la siguiente: Cree que el sentido de la perspectiva lo adquirimos; *no nacemos con él.* Entiende que la acomodación y sus modificaciones pupilares reflejas son accionadas por el cerebro. Esto es; que la excitación es de origen interno. Es indudable que la educación del sentido de la vista; la multiplicidad de las impresiones; la recta apreciación de las distancias; el cálculo de las magnitudes, no se verifican lo mismo en todos los sujetos sanos. Luego la función de la acomodación es más ó menos perfecta, cuyos matices hay que retener para explicarse la aparición y desarrollo en los tabéticos del sintoma de Argyll-Robertson. Tan cierto es que sólo un conocimiento muy profundo de la Fisiología puede dilucidarnos la patogenia.

*La visión y la apercepción.*—Cuanto ocurre de retina para afuera, en el mecanismo de la visión, se conoce bien desde los trabajos de Helmholtz, quien sometió este estudio á los más severos principios de la Física matemática, en su libro de *Óptica fisiológica*. Pero el inmortal descubridor del oftalmoscopio se detuvo aquí y lo quiso ocuparse de lo que ocurre de retina para dentro, cosa que sigue rodeada de las más densas tinieblas. ¿Cómo actúan en la propagación de la impresión retiniana los nervios ópticos, el quiasma, las cintas ópti-

cas, los cuerpos geniculados, el tálamo, los tubérculos cuadrigéminos y la corteza de la región occipital? ¿Cómo en aquella obscuridad, en el interior de un cuerpo sólido, como es el cerebro, llega la impresión? ¿Cómo es recogida por el endocosmos y cómo la onda endocósmica centripeta, ya portadora de una imagen virtual visual, logra afectar al espíritu, para que éste la perciba y la aperciba, esto es, para que la transforme en idea? O lo que es igual: ¿Ve la capa de bastoncillos y conos de la retina? No. ¿Ve el nervio óptico? No. ¿Ve el tálamo? No. ¿Ven las células nerviosas de la región occipital del cerebro? No. ¿Ve el endocosmos? No. Todo esto no hace más que *transmitir. Sin telégrafo, no puede transmitirse el despacho; pero sin él, existe el telegrafista. Luego es el alma la que ve y no el cuerpo.* El ojo no ve más que un aparato óptico cualquiera, dijo un pensador, y ésta afirmación es tan evidente, que no necesita discusión alguna.

*Naturaleza fundamental de la tabes.*—La idea dominante ahora en la inteligencia de los patólogos, es considerarla como una resultante de la lesión de las protoneuronas centripetas. No sólo explica con gran claridad esta teoría la coexistencia de los tres signos de Argyll-Robertson, Romberg y Westphal, sino que da á entender el por qué y el cómo de la papila nacarada, que conduce á tantos desgraciados atáxicos á la ceguera. Al cabo de los años, vuelven á dominar á los espíritus las ideas de Leyden, quien veía en las alteraciones sensitivas la causa esencial de la incoordinación motora. Es que cuando los juicios de los investigadores se basan en la exacta apreciación de los hechos, se repetirán por los venideros, aunque se olviden de aquel que primero los formuló.

*La tabes es un efecto alejado del espirocheto pálido de Schaudinn.*—El autor á quien comento, repite la noción clásica desde Erb y Fournier. Es una afección parasifilítica. No la encuentran sino aquellos que la buscan. *Es enfermedad perfectamente evitable.* Si sus dolores hacen estremecer; si su evolución larga (hasta de treinta años á veces) desespera; si en ocasiones deja ciego; si en el último período convierte en paralíticos; si la contemplación de este cuadro de amargura no puede encontrar á ningún corazón indiferente, sépase que está en la mano de cada uno huir de semejante abismo. Basta desoir las voces de las sirenas que llaman á los placeres estériles y efímeros y caminar con la rectitud de un rayo de luz hacia su fin; como la locomotora, como el navío. Seguir la sublime palabra *Adelante*, símbolo magnífico del progreso. No volver la cabeza atrás, para no quedar paralizado por el sensualismo, como la mujer de Loth, en los alrededores de Sodoma.

*El papel de la energía nerviosa.*—El Sr. Pech se pregunta por qué estando tan difundida como en Europa la sífilis entre los árabes y los anamitas, no se ven apenas tabéticos en estos pueblos. Y cree que se debe á que no piensan; el árabe, por fatalismo, y el anamita por incultura. Dice que cuando el cerebro reconcentra en sí mismo toda la energía nerviosa, la medula queda en una condición secundaria, constituyendo un *locus minoris resistentiae*, que empezará bien pronto á padecer.

Está bien; pero, ¿qué quiere el lector que le diga? Esto podrá ayudar, *pero no es la causa eficiente*. Si no estuvieran allí las toxinas del espirocheto, atacando á las neuronas é introduciendo nuevas agrupaciones atómicas tóxicas en su protoplasma para hacerlas degenerar, *no sobrevendría la tabes*. Tal es, al menos, mi opinión personal. He conocido muchos libertinos tabéticos; un sabio afecto de este mal, aún no lo he visto ni espero verlo.

*Stifilis y fatiga cerebral*.—Tales son las dos causas de la ataxia locomotora, para el Dr. Pech. En cuanto á la primera, todo el mundo está de acuerdo. Respecto á la segunda, tengo mis dudas. Yo encuentro entre estos dos términos una incompatibilidad esencial. En primer lugar, el trabajo intelectual en las cosas que responden á la íntima vocación del sujeto, puede llevarse á límites increíbles, no ya sin experimentar fatiga, *sino en un estado de verdadero encanto*. Por otra parte, el sabio huye de los medios deshumanizados por el vicio y se refugia en las bibliotecas y los laboratorios en donde encontrará ideas y estímulos para la virtud; *pero de donde están ausentes las causas de la tabes*.

*El reposo del pensamiento ¿es posible?* Jamás. Eso es tan absurdo como pedirle al tiempo que se detuviera, en esos momentos en que una dicha lograda nos hace desear la eternización de un instante, ó al espacio que se limitara. Quisiera el Dr. Pech que el tabético, para salvarse, se redujera á una vida vegetativa, *en que no pensara*. Pero añade: el hombre que se ha embriagado con el opio del pensamiento ¿puede resignarse á vivir como un irracional? De ningún modo. ¿Por qué querer eso? En tales ocasiones es cuando el médico puede desplegar el rico tesoro de sus conocimientos psicológicos y de sus recursos sugestivos, para llevar á aquel ser atribulado, de la desesperación á la esperanza. El incrédulo ó el indiferente nada puede hacer entonces. Es preciso un hombre que comprenda y practique la frase de Kempis: *Mucho hace, el que mucho ama*.

DR. ABDÓN SANCHEZ-HERRERO.

Director del Sanatorio del Pilar.

De la Beneficencia municipal por oposición.

10 Julio 1913.

## Sección profesional.

### LA OBRA DE LA ULTIMA ASAMBLEA FARMACÉUTICA

#### Conclusiones, votadas por unanimidad.

##### CENTROS FARMACÉUTICOS

1.<sup>a</sup> Es de necesidad absoluta, para que la mancomunidad de los intereses materiales imponga la de los morales, que la clase farmacéutica domiciliada en provincias limítrofes á aquellas en que funcionan ya centros farmacéuticos, les preste franco y decidido apoyo, ingresando en los mismos en la forma que determinan sus respectivos Estatutos.

2.<sup>a</sup> Que si bien deben respetarse las iniciativas del profesorado respecto á la creación de nuevos Centros en regiones que, por su situación geográfica, evidencien su conveniencia, deberá procederse con extremada cautela en este asunto, en evitación de que, respectivamente, se perjudiquen en su desarrollo. Como así sucedería de superar la oferta á la demanda, con una inmoderada instalación de Centros sucesivos.

Al efecto, y para que tanto los ya instituidos como los que se creen después puedan garantizar su éxito, es de supremo interés para la colectividad que la Junta Central de *La Unión Farmacéutica*, asesorada por los Consejos de Administración de los Centros actuales, estudie las condiciones de emplazamiento y número de éstos, para que todos ellos puedan funcionar con probabilidades, cuando menos, de obtener los beneficios debidos á su gestión.

3.<sup>a</sup> En interés de los Centros ya establecidos está que todos ellos entablen relaciones comerciales entre los mismos dirigidas á facilitar la reposición de sus almacenes con la consiguiente bonificación en los precios de compra venta.

4.<sup>a</sup> En beneficio también del propio profesorado, y para que dichos Centros puedan rendir nuevas utilidades á éste, debe estimularse á que, cual vienen haciendo los farmacéuticos de otras naciones, cultiven los que les sea posible, recolecten y ofrezcan á los expresados Centros, plantas, flores y frutos indígenas que se destinen á usos terapéuticos, así como también á que preparen, en beneficio propio y de su colectividad, productos químicos y farmacéuticos.

##### PENSIONES Y SOCORROS

1.<sup>a</sup> Un montepío con pensiones para inutilizados, viudas y huérfanos, constituirá para los farmacéuticos un verdadero imposible mientras el Estado no nos lo imponga ó no facilitemos nosotros su organización, mediante la acumulación previa del capital necesario, y lo impongamos á todos por la fuerza de una irresistible conveniencia; pero debemos, entre tanto, organizar asociaciones de socorros mutuos que alivien en lo posible nuestra situación, si llegamos á inutilizarnos, y la de nuestras viudas y huérfanos.

2.<sup>a</sup> Como en las asociaciones libres que nosotros podemos crear, no es posible conjurar en absoluto el peligro de disolución, las que fundemos deberán garantizar, en lo posible, su estabilidad, mediante una organización adecuada que reúna estas tres condiciones: derechos y deberes proporcionales á la edad del socio al ingresar, socorros suficientemente remuneradores mientras subsistan y reintegro de lo desembolsado en caso de disolución.

3.<sup>a</sup> No serán, por otra parte, mecanismos más ó menos perfectos, destinados á hacer siempre lo mismo, sino organismos vivientes y progresivos que realicen su fin propio, cada día con mayor amplitud, y que preparen, á la vez, mediante la acumulación de capital, la implantación de un régimen de pensiones que se imponga á todos por motivos de irresistible conveniencia.

4.<sup>a</sup> Deben proscribirse en absoluto las asociaciones llamadas de cuota única, por no poseer una siquiera las condiciones anteriores.

5.<sup>a</sup> La caja de socorros del Cuerpo de farmacéuticos titulares posee todas y cada una de las condiciones señaladas en las conclusiones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, y los brillantes resultados que ha obtenido, en los seis años que cuenta de vida, demuestran que su organización constituyó un acierto indiscutible, y que representa, para la clase farmacéutica, una positiva y gran ventaja en la actualidad, y una no menos grande y profunda esperanza en el porvenir.

6.<sup>a</sup> Interesados, como se hallan en el éxito de las instituciones benéficas, no precisamente las conveniencias de éstos ó aquellos farmacéuticos, sino las conveniencias, los prestigios y el porvenir de clase, si una institución — y en este caso se encuentra la caja de socorros — ofrece todas aquellas garantías, seguridades y ventajas que razonablemente pueden desearse, tiene perfecto derecho á no ser tratada con indiferencia, á ser estudiada y examinada con interés, y á que todos, sin excepción, le presten su concurso personal,

ingresando en ella, si la encuentran buena y conveniente, ó cooperando con su consejo á mejorarla, si la encuentran imperfecta ó deficiente.

#### LEGISLACIÓN SANITARIA Y MORAL PROFESIONAL

1.º Que la Junta directiva de esta Asociación designe una Comisión de miembros de la misma que, unida al número de compañeros que ésta estime conveniente, estudie ó redacte las reformas ó mejoras que considere necesarias en las vigentes Ordenanzas de Farmacia, para cuyo trabajo la asamblea se servirá otorgar un amplio voto de confianza al organismo directivo de *La Unión Farmacéutica Nacional*.

2.ª Esa misma Comisión se encargará de estudiar y redactar un proyecto de bases para la formación de la ley sobre el ejercicio de la farmacia.

3.ª En la formación de estos trabajos se cuenta con el deseo manifestado por la clase farmacéutica de restablecer la colegiación obligatoria.

4.ª Para velar por el cumplimiento de estas Ordenanzas, de las leyes, órdenes y disposiciones, etc., que se dicten relativas al ejercicio de la profesión de Farmacia, quedarán subsistentes los cargos de subdelegado de Farmacia, nombrándose además, conforme á lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904, un inspector general y un inspector farmacéutico para cada una de las provincias, con las facultades, haberes y emolumentos que la ley concede á los inspectores de Sanidad.

#### REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Que para el ingreso en la Facultad de Farmacia deberá exigirse un examen de ingreso, que efectuarán los profesores del Claustro, sobre el cuestionario redactado por los mismos.

Que las materias sobre que habrá de versar dicho examen de ingreso serán: conocimientos de física, química, matemáticas, traducción del francés, etc.

Que el plan de estudios se modifique en la forma siguiente:

#### Licenciatura:

1.º Mineralogía y Zoología aplicadas (diaria).—Técnica-Física (alterna).—Análisis cualitativo (alterna).

2.º Botánica descriptiva (diaria).—Análisis cuantitativo, incluyendo el elemental orgánico (alterna).

3.º Química inorgánica descriptiva (diaria).—Materia farmacéutica vegetal.

4.º Química orgánica descriptiva (diaria).—Microbiología general y preparación de sueros y vacunas (alterna).—Higiene y prácticas de Bacteriología (alterna).

5.º Farmacia Galénica é Industrias farmacéuticas (diaria).—Análisis bromatológico y patológico y prácticas (alterna).—Análisis toxicológico y prácticas (alterna).

#### Doctorado:

Química biológica (alterna).

Historia de la Farmacia (alterna).

Química-Física (alterna).

#### OTRAS CONCLUSIONES

1.ª Cuando la *Unión Farmacéutica Nacional* ostente la representación de una gran mayoría de los farmacéuticos españoles, de los establecidos en las capitales de provincia y poblaciones de importancia principalmente, se dirigirá á todos los elaboradores de especialidades nacionales, y les propondrá lo siguiente:

a) Que recarguen el precio de cada unidad en 5 ó 10 céntimos de peseta, según aquél sea inferior ó no á pesetas 2,50.

b) Que en cada unidad que salga de su laboratorio fijen

una etiqueta representativa de 4 ú 8 céntimos, respectivamente, de las que les proveerá, previo el abono de su importe, la entidad expendedora que la Sociedad designe.

2.ª Las asambleas dedicarán el importantísimo ingreso que por este procedimiento se obtendría á la realización de aquellos fines benéficos, profesionales ó científicos que consideren de mayor importancia, pero no olvidando, en ningún caso, la necesidad de garantizar la disciplina de los asociados, privando á los infractores, con arreglo á lo que sobre el particular disponga el Reglamento orgánico, de la participación en los beneficios del referente ingreso.

3.ª La Sección hace suyo el proyecto de Sindicato de especialistas españoles, encaminado principalmente á la unificación del precio de venta al público de las especialidades, propuesto por el Colegio oficial de Vizcaya, velando así por los intereses de los especialistas y de la clase farmacéutica en general.

## Periódicos médicos

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Resultado final de la trasplatación de huesos y articulaciones.—II. Infección urinaria por el bacilo coli.—III. Peligros del extracto de hipófisis.—IV. El cloruro cálcico en la tuberculosis pulmonar.—V. El cultivo puro del microbio de la viruela.—VI. Parálisis del recurrente en las afecciones del corazón.

### I

#### Resultado final de la trasplatación de huesos y articulaciones.

Kuttner refiere en los *Archiv für Klinische Chirurgie*, de Berlín, sus experimentos con huesos de cadáveres y de monos y sus análisis post-mortem. Hace notar lo que asombra ver de qué manera utiliza la Naturaleza los huesos trasplantados y cómo parece agradecer la ayuda así suministrada. La verdadera substancia ósea muere; pero esta necrosis aséptica de hueso implantado no parece tener gran importancia desde el punto de vista quirúrgico: los músculos crecen hacia él y resulta un buen funcionamiento; el injerto aparece, pues, como una prótesis mucho más perfecta que cuantas hasta ahora han sido intentadas. El tejido óseo implantado es gradualmente absorbido en el curso de los años; pero simultáneamente ocurre la construcción de otro nuevo, de tal modo, que Kuttner no tiene inconveniente en decir que el resultado final es como si el hueso implantado no hubiese muerto y hubiera continuado actuando desde el principio. Uno de los casos fué el de la implantación de una articulación de la cadera y el autor describe las secciones histológicas de la cabeza del fémur implantado y las del hueso encima y á nivel del punto de implantación. El segundo caso era un condrosarcoma del tercio superior del fémur, y el fémur implantado y la articulación fueron tomados de un cadáver que había fallecido tres horas antes.

En el primer caso, el injerto de toda la parte superior del fémur había sido tomado de un cadáver que falleciera treinta y cinco horas antes. El enfermo murió á los trece meses de metástasis cancerosas en la medula. El autor publica reproducciones de la sección longitudinal del fémur. La implantación aparece con un callo sólido en el punto de unión y no hay indicio de absorción en ningún sitio. Los músculos glúteos no sólo crecen hacia la inserción, sino que busca ésta en su punto normal y al cabo del tiempo se desarrolla una capsula articular. Las ilustraciones demuestran una increíble inserción normal en la región del gran trocánter, inserciones que casi todas tuvieron que ser resecaadas cuando se verificó la implantación. En el caso de la segunda implantación, el hueso fué fracturado en una segunda operación, precisamente á nivel del sitio de unión, por la reproducción del con-

drosarcoma, pero inmediatamente después se verificó la unión con gran consolidación. La repetición de la reproducción del proceso obligó á nuevas y repetidas operaciones, hasta que á los dos años y tres meses de implantado el hueso se hizo necesaria la desarticulación de la cadera, y el aspecto histológico de la articulación y del hueso fueron los mismos del otro caso.

También publica las observaciones hechas en un niño con falta congénita del peroné, que corrigió con la implantación de un peroné de mono de Java. La radiografía hecha veinte meses después, demostró el admirable resultado obtenido y animó á proseguir estas investigaciones utilizando huesos y articulaciones de monos. Ha hecho varias operaciones de esa clase. Toma el hueso del mono anestesiando á éste (anestesia general); inmediatamente después el animal es muerto, y si la autopsia que entonces se practica demuestra que el animal estaba sano, se hace la implantación del hueso, todavía caliente, en el enfermo.

Jianu refiere cierto número de casos muy interesantes, entre ellos uno que juzga el primero de reimplantación del antebrazo y la mano después de un accidente por sección de una máquina. Los músculos fueron traumatizados en la parte inferior del antebrazo, así como la arteria radial y la cubital y los dos huesos fracturados. La mano sólo estaba unida al resto por un débil puente de piel de tres centímetros de ancho, por la parte posterior del antebrazo, y por una vena cutánea. Media hora después del accidente, los músculos fueron suturados, los nervios mediano y cubital unidos, y los extremos de la arteria radial invaginados. La arteria cubital estaba demasiado estropeada para intentar su restauración. No se hizo intentos de anastomosis de las venas porque se conservaba demasiado asegurada la circulación de retorno. Se conservó la mano, y ahora, tres años después del accidente, las alteraciones sensitivas, motrices y vaso-motoras parecen retrogradar. En otros intentos de reimplantación de los dedos de los pies, y en algunos ensayos experimentales, el resultado no fué tan satisfactorio y hubo que amputar la parte injertada. Un testículo implantado de otro enfermo fué absorbido al cabo de algunos meses y no se notó efecto de su implantación. La implantación de ovarios de un conejo en una mujer que padecía de menopausia artificial fué seguido de la disminución de todos los trastornos consecutivos á la falta de función ovárica como consecutiva á la doble castración. Aunque los ovarios implantados fueron absorbidos al cabo de tres meses, parece que ya habían suministrado el estímulo necesario para la función armónica de las glándulas de secreción interna.

En otro grupo de casos, Jianu trasplantó la arteria hipogástrica en un injerto pedunculado para restaurar un segmento de uréter en una mujer después de una histerectomía por cáncer. El segmento de la arteria se encontraba, es cierto, desprovisto de toda unión con la circulación arterial, pero se dejó pedunculado para no privarlo de sus relaciones con los tejidos subyacentes. El cabo superior del uréter fué introducido en el cabo superior de la arteria y el cabo inferior de ésta en el cabo inferior del uréter. En otro caso, un segmento de la facial fué empleado para reemplazar un segmento del conducto de Estenon y la operación resultó ideal en cuanto al resultado funcional. En otro caso, un segmento de la arteria epigástrica sirvió para restaurar el vaso deferente de un joven cuyo testículo izquierdo había sido extirpado tres años antes por tuberculosis. El principio de los injertos pedunculados fué también aplicado con éxito para restaurar un segmento de la vena femoral utilizando para ello un colgajo tomado de un saco herniario. Para terminar este trabajo, refiere trasplantaciones de un animal en otro

después de haberlos unido previamente como á los hermanos siameses.

## II

## Infección urinaria por el bacilo coli

Marsh, en el *British Jour. of Children's Diseases*, de Londres, asegura que la cistitis y la pielitis son mucho más frecuentes en la infancia de lo que se supone. Ataques misteriosos de fiebre, especialmente en las niñas, no deben ser atribuidos á la dentición ni á trastornos gastrointestinales hasta que se haya hecho una cuidadosa investigación de la orina buscando en ella células de pus y microorganismos. La infección puede ser ascendente por inoculación á través de la uretra con las heces, ó puede ser descendente por paso directo de los gérmenes desde los intestinos á los riñones; y eso es lo más raro según el autor, la infección puede ser llevada por la sangre. El tratamiento más satisfactorio es por los alcalinos, y la mejor medicina el citrato de potasa, que debe ser dado en dosis de treinta centigramos á un gramo cada tres ó cuatro horas. Al cabo de uno á tres días, la orina se ha hecho alcalina, después de lo cual, de ordinario, la temperatura descende, los síntomas disminuyen, como los microorganismos y las células de pus. Si se altera la digestión ó se presenta diarrea por la acción del citrato de potasa, puede ser mantenida la alcalinidad con veinticinco centigramos á un gramo de bicarbonato potásico ó sódico cada dos ó tres horas. Marsh ha encontrado que el citrato sódico añadido al biberón del niño es en estas circunstancias igualmente útil. En los casos que no responden á este tratamiento, deben ensayarse los antisépticos urinarios, después hacer ácida la orina, y si ni aun eso es suficiente, las vacunas autógenas. A pesar de todos los tratamientos, algunos casos se hacen crónicos con exacerbaciones temporales que alternan con períodos de aquiescencia, pero sin que la orina se vea desprovista por completo de células de pus ni de microorganismos.—P. M.

## III

## Vagner, Viena: Peligros del extracto de hipófisis.

Los peligros de la pituitrina para la madre y el feto no son grandes si este importante remedio se emplea bien, pues los efectos perjudiciales en una gran parte de los casos dependen del uso inapropiado del referido producto. En las madres se observan ligeros y hasta graves trastornos, como colapsos peligrosos. En un caso del autor se presentó, tras de una inyección de pituitrina, un ataque grave de estenocardia que duró muchas horas. Por una predisposición especial de la enferma se produjo un efecto anormal de vasoconstricción como resultado del extracto de hipófisis, que dejó sentir sus efectos con preferencia sobre las coronarias. Hay que estar prevenido ante las afecciones del miocardio y de las coronarias para hacer uso de la pituitrina. En las afecciones renales, como en la eclampsia, parece ser inofensivo el empleo del medicamento; sin embargo, en esta última afección, á causa de las convulsiones que en la misma se desarrollan, no es inofensivo su uso. Reforzando la pituitrina las contracciones del útero, pueden ser éstas tan excesivas que se distiende rápidamente la parte inferior del útero, pudiendo sobrevenir la rotura del mismo y la rasgadura de la vagina. El desprendimiento manual de la placenta puede hallarse muy dificultado bajo la influencia de una inyección de extracto de hipófisis. Sin embargo de esto, se hace necesaria la inyección en tales casos ante la hemorragia consiguiente al desprendimiento anormal de la placenta por las contracciones desiguales del útero. El niño puede sufrir daño más frecuentemente que la madre, y en mayor grado, por el uso de

la pituitrina, ya directamente ó de un modo indirecto. Si se presenta asfixia inminente, que obligue á provocar rápidamente el parto, puede salvarse alguna vez la vida del niño. Por otra parte, puede ser peligroso el extracto de hipófisis, que pasa al niño á través de la placenta, y aun causar la muerte de éste por un efecto anormalmente fuerte sobre los vasos, del referido medicamento. —(*Münchener Medizinische Wochenschrift*).

## IV

**Schutze: El cloruro cálcico en la tuberculosis pulmonar.**

El efecto favorable que este autor ha observado en el curso de las tuberculosis pulmonar de carácter leve y medio grave, explícalo dicho autor por la exaltación de la fagocitosis que provoca dicho medicamento. Las inflamaciones locales muy desapacibles producidas por las inyecciones de la solución del cloruro cálcico pueden evitarse asociando el ictiol al cloruro cálcico. Schutze ha empleado con resultado evidente el ictiol-cálcico en una serie de casos, y cree haber encontrado en este medio un método importante de tratamiento de la tuberculosis por su gran sencillez é inocuidad para la práctica del médico general. La inyección se aplica por vía intraglútea y su cantidad oscila en los adultos entre 2,5 y 5 c. c. —(*Med. Klinik*.)

## V

**Jornet, Berlín: El cultivo puro del microbio de la viruela.**

Del caldo en bruto obtenido de la ternera se pueden separar mediante agitación ó sacudidas con éter todos los gérmenes extraños. La eficacia de la linfa tratada de esta forma por el éter no se debilita. En contra de lo que sucede con la linfa glicerinada usada hasta ahora, la linfa esterilizada por el éter se conserva mucho tiempo á altas temperaturas. El virus de la vacuna se puede cultivar ó propagar desde un tubo de ensayo á otro; si bien que pierde algo de su virulencia; estos cultivos se pueden obtener en igual forma de pústulas puras, como también de pústulas de vaca. El agente causante es el *microsoma variolae*, pues es el único organismo vivo que se encuentra en los cultivos más activos y ofrece análogos caracteres á las formas pequeñas ya descritas por varios autores. —(*Berliner Klinische Wochenschrift*.)

## VI

**Sobernheim y Caro, Berlín: Parálisis del recurrente en las afecciones del corazón.**

Además de los aneurismas de la aorta, pueden originar las parálisis de los recurrentes otras afecciones cardíacas, y son las siguientes: por compresión directa de la aurícula izquierda; por cruzamiento y enrollamiento del ligamento de Botal; por compresión indirecta de la aurícula izquierda mediante el apéndice auricular del mismo lado, de la arteria pulmonar ó del bronco izquierdo. Entre las afecciones del corazón en general deben tenerse presentes la pericarditis y la dilatación cardíaca en la cifoescoliosis. Todas estas circunstancias son interesantes y difíciles, siendo necesario para su mayor esclarecimiento el concurso de laringólogos é internistas, si bien que muchas veces solamente la autopsia puede despejar la incógnita. —(*Archiv für Laringologie und Rhinologie*). —NAVARRO CÁNOVAS.

**Sección Oficial.****MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Programa para las oposiciones al Cuerpo de médicos de Sanidad exterior. (1)**

## MICROBIOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA

1

El microscopio y sus accesorios.—Modelos más usados en microbiología.—Su mecanismo y manejo.

2

Examen directo de los microbios sin coloración.—Examen de los microorganismos con coloración previa.—Materias colorantes más usadas.—Preparación de las soluciones colorantes ordinariamente empleadas.—Técnica general.—Procedimientos especiales de doble coloración, de coloración de esporos, de pestañas y de cápsulas.

3

Esterilización.—Objeto de esta operación en microbiología.—Esterilización por el calor: calor seco, calor húmedo, vapor fluente, vapor con presión.—Tindalización y pasteurización.—Esterilización por los antisépticos.—Aparatos y mecanismo de los distintos procedimientos de esterilización.

4

Medios de cultivo.—Medios líquidos.—Medios sólidos de procedencia animal.—Técnica de la preparación, esterilización y conservación de los medios de cultivo.

5

Termostatos ó estufas de cultivo.—Descripción de los principales tipos.—Termorreguladores.—Su mecanismo y función.

6

Cultivos de los microbios. Modos de hacer las siembras.—Aislamiento de gérmenes.—Cultivos de aerobios y de anaerobios.—Técnica general de estas operaciones.—Examen macroscópico de los cultivos.

7

Biología general de los microbios.—Sus funciones: nutrición, respiración, excreción, movilidad, reproducción.—Sus funciones en la naturaleza: función saprofítica, ídem patógena.

8

Influencia de los agentes exteriores sobre la vida de los microbios.—Acción de los agentes físicos: calor, luz, electricidad, etc., etc.—Acción de los agentes químicos.—Concepto de las sustancias llamadas desinfectantes, antisépticas y desodorantes y su aplicación á la higiene.

9

Acción de los microbios sobre los medios en que viven.—Concepto de la fermentación y de la infección.—Mecanismo general de estas dos funciones microbianas.

10

Observación de los microorganismos en los tejidos orgánicos.—Operaciones previas, cortes, fijación, coloración, montaje y observación de las preparaciones histológicas.—Técnica general.—Procedimientos especiales preferibles en cada caso.

11

La experimentación sobre los animales en bacteriología.—Conservación y cría de los animales más usados en los laboratorios.—Inoculaciones por distintas vías.—Autopsia.—Recolección y análisis bacteriológico de humores y tejidos.

(1) Véase el número anterior.

## 12

Medios de reproducir las preparaciones microscópicas.—Dibujo y microfotografía de los microbios.—Aparatos y material necesarios.—Su mecanismo y modo de manejarlo.—Ultramicroscopio.—Sus fundamentos y aplicaciones.—Modelo más usado.

## 13

Inmunidad en general.—Inmundidad natural ó espontánea é inmunidad adquirida.—Inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad contra las toxinas y contra los microbios.—Mecanismo del fenómeno general de inmunidad —Antígenos y anticuerpos.

## 14

Toxinas y antitoxinas.—Mecanismo de la formación de las antitoxinas.—Teoría de Ehrlich.—Idem de Metchnikoff.—Toxoides y toxonas.—Opiniones de Madsen y Arrhenius sobre la acción de las antitoxinas sobre las toxinas.

## 15

Citolisinas ó citotoxinas.—Bacteriolisinas.—Su naturaleza y modo de obrar.—Fenómeno de Pfeiffer.—Hemolisinas.—Papel de las hemolisinas en el fenómeno de la desviación del complemento.—Isolisinas y hemoaglutinas.

## 16

Fenómeno de Bordet y Gengou ó de la desviación del complemento.—Método general de investigación de un antígeno ó de un anticuerpo por medio de la desviación del complemento.—Técnica general de esta reacción.—Aplicaciones prácticas.

## 17

Opsoninas y bacteriotropinas —Ideas de Wright y Neufeld.—Mecanismo de la reacción fagocitaria y técnica de la determinación del índice opsonico de los sueros.—Aplicaciones prácticas.

## 18

Aglutininas.—Naturaleza y mecanismo de la formación de esta clase de anticuerpos.—Especificidad de las aglutininas.—Importancia práctica de la reacción aglutinante con aplicación al diagnóstico y al pronóstico de las infecciones y á la diferenciación de las bacterias.—Suerodiagnóstico de las infecciones según el método de Vidal y otros.—Método de Castellani para el diagnóstico de las infecciones mixtas.

## 19

Precipitinas ó coagulinas.—Naturaleza y modo de obrar de las precipitinas.—Especificidad de estos anticuerpos.—Técnica del fenómeno de precipitación.—Aplicación de la reacción precipitante al diagnóstico y al pronóstico de las enfermedades infecciosas y á la determinación en Medicina legal de la naturaleza específica de manchas de sangre, esperma y otras sustancias albuminoideas.

## 20

Vacunas y sueros en general.—Inmunidad activa, pasiva y mixta.—Métodos generales de inmunización activa y su valor práctico.—Herencia de la inmunidad.

## 21

Inmunización pasiva.—Sueros antitóxicos, antimicrobicos y opsonicos.—Modo de obrar de cada uno de ellos.—Sueros homólogos y heterólogos.—Monovalentes y polivalentes.—Accidentes anafilácticos producidos por los sueros y modo de evitarlos.

## 22

Vacunoterapia.—Principios en que se funda.—Ideas de Wright sobre este asunto —Métodos generales de preparación de las vacunas microbianas.—Modos de medir su viru-

lencia.—Acción sobre el organismo.—Fase negativa y positiva de esta acción.—Cuidados generales que requiere su empleo.—Aplicación de la bacterioterapia al tratamiento de ciertas infecciones, y resultado práctico obtenido.

## 23

Cólera asiático.—Germen del cólera.—Su cultivo en medios artificiales.—Resistencia del vibrion cólerico á los agentes exteriores y á los medios de desinfección.—Patogénesis del cólera en el hombre.—Investigación del germen del cólera en las heces.—Métodos generales de diagnóstico microbiológico del cólera.

## 24

Medidas generales de profilaxis contra el cólera.—Vacuna anticólerica.—Métodos de Ferrán, Haftkine, etc.—Resultados obtenidos de la vacunación anticólerica.—Sueroterapia contra el cólera, y su crítica.

## 25

Historia de las principales epidemias de cólera asiático en España.—Vías más frecuentes de propagación.—Teorías antiguas sobre su origen y contagio.—Teorías modernas sobre los medios de propagarse.—Barcos infectados de cólera.—Papel de las mercancías, de las ropas y equipajes, del agua potable, de los enfermos de cólera y de los individuos sanos portadores de microbios.—Medidas de aislamiento y desinfección en los barcos contaminados de cólera.

## 26

El bacillus de la peste.—Métodos de cultivo.—Resistencia á los agentes exteriores y desinfectantes más eficaces contra él.—Acción patogénica sobre los animales, especialmente sobre las ratas.—Diagnóstico bacteriológico de la peste.

## 27

Profilaxis contra la peste.—Medidas higiénicas generales.—Vacuna antipestosa.—Distintos medios de preparar la vacuna y resultados obtenidos con ella.—Suero antipestoso.—Eficacia de la sueroterapia antipestosa.

## 28

La peste.—Reseña histórica de las principales epidemias.—Teorías antiguas sobre su propagación.—Doctrina moderna.—Barcos infestados de peste.—Papel de las ratas é insectos en la propagación de esta pestilencia.—Medidas que hay que tomar en los barcos con enfermos á bordo y con ratas infestadas de peste.—Desratización de los barcos.

## 29

La fiebre amarilla en los barcos.—Condiciones que favorecen la vida y multiplicación del estegomia fasciata.—Papel de las mercancías.—Idem de los distintos depósitos de agua.—El estegomia en España.—Medidas que hay que tomar para destruir los estegomias en los barcos infestados.—Desinfección.—Aislamiento de los enfermos para impedir la infección de los mosquitos.—Principio científico que debe informar estas medidas.

## 30

Reseña histórica de las principales epidemias de fiebre amarilla habidas en España.—Teorías antiguas sobre su transmisión.—Teoría moderna.—Papel del estegomia fasciata.—Bases actuales de la profilaxis general contra la fiebre amarilla.

## 31

Viruela.—Estado actual de nuestros conocimientos sobre la causa microbiana que la produce.—Epidemiología de la viruela.—Estragos de la viruela antes del descubrimiento de la vacuna.—Eficacia de las leyes sobre la vacuna obligatoria.—Disposiciones oficiales sobre la vacunación en España.—Accidentes de la vacuna.

32

Vacuna antivariólica.—Estudios sobre el germen de la vacuna.—Preparación, conservación y exaltación de la linfa vacuna.—Poder preservativo.—Duración de la inmunidad.—Higiene social contra la viruela.

33

Sarampión y escarlatina.—Modos de transmitirse estas enfermedades.—Papel que se asigna al estreptococo en la génesis de la escarlatina.—Medidas de profilaxis general.—Valor del suero y vacuna antiescarlatinosos.

34

Epidemias de sarampión.—Influencia de las condiciones exteriores meteorológicas y estacionales sobre el curso de estas epidemias.—Modos de contagio.—Influencia de la edad.—Profilaxis social.—Importancia de la declaración obligatoria de los casos, de su aislamiento y desinfección.—Papel de las escuelas en la transmisión del sarampión y medidas que deben imponerse á éstas en tiempo de epidemia.

35

Epidemias de es carlatina.—Curso y periodicidad de estas epidemias.—Infección por el aire y por los alimentos, especialmente por la leche.—Hospitales especiales de aislamiento.—Desinfección.—Influencia de la ventilación y de la luz en la destrucción del ger men.—Preceptos de desinfección del enfermo y de lo que le rodea durante el curso del padecimiento, durante la con valecencia ó después de la muerte.

36

Meningitis cerebro-espinal epidémica.—Agente que la produce.—Modos de propagación.—Examen y medios de cultivo del meningococo.—Diagnóstico microbiológico de la enfermedad.—Profilaxis general.—Valor del suero antime-ningocócico.

37

Gripe.—Epidemias más importantes.—Bacillus de Pfeiffer.—Examen y cultivo de este germen.—Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad.—Medios de propagarse y profilaxis general contra ella.

38

Difteria.—Bacillus diftérico.—Modo de cultivarlo.—Toxina diftérica.—Patogénesis —Medios de transmisión.— Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis general y suero-terapia.

39

Epidemiología de la difteria.—Propagación de la difteria.—Propagación por la leche, por los objetos.—Papel de la Escuela en la transmisión de la difteria.—Portadores de gérmenes.—Importancia del pronto reconocimiento de la enfermedad para su cura y evitar su propagación.—Vacuno-toxina.

40

Conjuntivitis contagiosas.—Distintos gérmenes que las producen y estudio de cada uno de ellos.—Germen probable de la conjuntivitis granulosa.—Modo de transmitirse estas enfermedades y medidas generales de profilaxis, especialmente en los barcos.

41

Fiebre de Malta.—Micrococcus melitensis.—Sus caracteres y medios de cultivo.—Poder patogénico para algunas especies de animales.—Modos de transmitirse la enfermedad al hombre.— Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis.—Valor del suero y de la vacuna.

42

Escorbuto.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Etiología.—Diagnóstico diferencial.—Profilaxis general y especial en los barcos.—Tratamiento.

43

Tifus exantemático.—Etiología.—Modos de propagarse.—Contagiosidad.—Profilaxis.—Epidemiología del tifus exantemático.—Condiciones que favorecen el desarrollo de estas epidemias: suciedad, hacinamiento, casas malsanas, parásitos humanos y papel que se atribuye á las picaduras de las pulgas y piojos en la transmisión de este padecimiento.—Infección por el aire.—Aislamiento de los enfermos en hospitales especiales y de los sospechosos en campamentos de observación.—Desinfección de los locales por el gas sulfuroso, con preferencia á otros gases.

44

El Beri-beri.—Distribución geográfica.—Influencia del clima.—Etiología.—Modos de transmisión.—Profilaxis contra la enfermedad.

45

Fiebre tifoidea.—Patogenia.—Germen que la produce.—Cultivos de este germen.—Resistencia que opone al influjo de los agentes exteriores y á los desinfectantes.—Medios de transmisión de la fiebre tifoidea.—Portadores de gérmenes y papel que ejercen en el contagio.—Diagnóstico bacteriológico.—Diferenciación del bacillus de Ebert y los microbios semejantes.

46

Suerodiagnóstico de la fiebre tifoidea.—Métodos de Vidal, de Ficker y otros.—Profilaxis general contra la fiebre tifoidea.—Vacuna antitífica y resultados obtenidos.—Suero-terapia y su crítica.—Vacunoterapia.

47

Epidemia de fiebre tifoidea.—Condiciones exteriores que favorecen su desarrollo.—Contagio por contacto con los enfermos, con los convalecientes y con los portadores de gérmenes.—Epidemias de origen hídrico.—Su origen y modo de investigarlas.—Idem por la leche y otros alimentos, como las verduras, mariscos, etc., etc.—Influencia de las moscas en la contaminación de los alimentos.—Medidas de profilaxis general contra las epidemias de fiebre tifoidea.

48

Paratífus.—Gérmenes que lo producen. Bacilo paratífico *a.*—Paratífico *b.*—Enteritiris de Garner.—Medios de cultivo.—Caracteres diferenciales entre sí y con los bacillus Eberth.—Suerodiagnóstico de los paratífus.—Profilaxis general de estas enfermedades.—Vacuna antiparatífica.—Suero-terapia.

49

Tétanos.—Bacillus tetánico.—Medios de cultivo.—Resistencia de los esporos.—Patogénesis del tétanos.—Medios de transmisión.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis general.—Suero-terapia.

50

Infecciones estreptocócicas.—Formas clínicas más comunes.—Distintas clases de estreptococos.—Medios de cultivo.—Diferenciación diagnóstica con gérmenes semejantes.—Resistencia á los agentes exteriores.—Desinfectantes más apropiados.—Profilaxis general.—Suero y vacuna antiestreptocócicos.

51

Infecciones producidas por estafilococos.—Variedades de estafilococos.—Medios de cultivo.—Poder patogénico sobre los animales.—Medios de transmisión de la estafilocosis.—Medidas profilácticas contra ella.—Resistencias de los estafilococos á los agentes exteriores y medios químicos más eficaces para destruirlos.—Vacuna y suero antiestafilocócicos.

52

Pneumococia.—Su contagiosidad.—Pneumococo de Fran-

ke.—Medios de cultivo.—Diagnóstico bacteriológico diferencial entre el pneumococo y el estreptococo.—Distintas formas clínicas de infección pneumocócica.—Resistencia del pneumococo á las influencias exteriores y medios de desinfección más eficaces contra este germen.—Vacuna y suero antipneumocócicos.

53

Disentería bacilar y amebiana.—Gérmenes que la producen.—Bacilo de Shiga.—Caracteres y medios de cultivo.—Diagnóstico diferencial.—Propagación de estas epidemias.—Medios de contagio.—Medidas de profilaxis general.—Sueroterapia.

54

Sífilis.—Espirochaeta pallida y sus caracteres.—Modos más frecuentes de contagio.—Investigación del espirochaeta en los enfermos.—Su transmisión á cierta especie de animales.—Suerodiagnóstico de Wassermann.—Profilaxis individual y social de la sífilis.

55

Chancro blando.—Su germen específico.—Su descripción y modo de diagnosticarlo.—Medios de cultivo del germen de Ducrei.—Profilaxis individual y social de chancro venéreo.

56

Blenorragia.—Gonococo de Neisser.—Caracteres y cultivos de este microorganismo.—Formas clínicas más comunes de la gonococia.—Su contagiosidad.—Modos de propagarse.—Diagnóstico microbiológico de la gonococia.—Profilaxis individual y social.—Vacunoterapia.

57

Coqueluche.—Microorganismo descubierto por Bordet y Gengou.—Caracteres y medios de cultivo.—Contagiosidad de la enfermedad y modo de propagarse.—Profilaxis general.

58

Fiebre recurrente.—Espirilo de Obermeier.—Sus caracteres.—Medios de transmisión de la enfermedad.—Diagnóstico bacteriológico.—Suerodiagnóstico.—Profilaxis.

59

Carbunco.—Germen del carbunco.—Sus caracteres y medios de cultivo.—Contagio.—Animales más expuestos al carbunco.—Profilaxis general.—Vacuna y suero anticarbunoso.

60

Muermo.—Bacillus del muermo.—Medios más adecuados de cultivo.—Resistencia á las influencias exteriores y á los desinfectantes.—Del muermo en el hombre.—Modos de contagio.—El muermo en los animales.—Diagnóstico microbiológico.—Mallaina.—Modo de prepararla.—Su valor diagnóstico y terapéutico.—Suero antimuermoso.

61

Lepa.—Bacillus de Hausen.—Descripción y medios de cultivo.—Medios de contagio.—Herencia.—Profilaxis general.—Importancia del aislamiento de los leprosos.—Higiene social.

62

Tuberculosis.—Bacillus de Koch.—Caracteres y medios de cultivo.—Su investigación.—Resistencia del bacillus de Koch á las influencias exteriores y los desinfectantes.—Bacillus de la tuberculosis del hombre y de los animales.—Sus diferencias.—Medios de transmisión de la tuberculosis.—Papel de la predisposición de la herencia.

63

Diagnóstico de la tuberculosis.—Suerodiagnóstico.—Valor de la tuberculosis como medio diagnóstico.—Distintas clases de tuberculina.—Tulosa.—Valor de las tuberculinas y del suero antituberculoso.

4

Higiene social de la tuberculosis.—Lucha antituberculosa bajo todos sus aspectos.—Dispensarios.—Sanatorios.—Hospicios marinos.—Leyes encaminadas á combatir la tuberculosis.

65

Paludismo.—Germen de la malaria.—Distintas clases de este germen, según la forma clínica.—Evolución endógena en el hombre.—Evolución en el mosquito.—Investigación microscópica.—Profilaxis general de la malaria.

66

Tripanosomiasis en el hombre.—Distribución geográfica de esta enfermedad.—Enfermedad del sueño.—Germen que la produce.—Evolución del tripanosoma.—Modo de investigarlo.—Medios de transmisión y profilaxis general de la tripanosomiasis.

67

Rabia.—Virus rábico.—Modo de propagación de la rabia.—Diagnóstico experimental de la rabia en los animales.—Corpúsculos de Negri y su significación.—Profilaxis general de la rabia.—Inoculaciones antirrábicas.

68

Infecciones tegumentarias.—Tiñas.—Aspergillus niger.—Achorion Schonleinii.—Microsporon furfur.—Trichophyton tonsurans.—Su examen microscópico.—Medios de cultivo.—Modos de transmisión de las enfermedades que producen.—Profilaxis general.

69

Epizootias más comunes.—Estudio general de ellas.—Medidas de aislamiento y desinfección usuales en la prevención de las epizootias.—Transporte de ganados en los barcos y condiciones higiénicas que deben exigirse en éstos para esta clase de tráfico.

#### LEGISLACIÓN SANITARIA

1

Constitución y objeto de la Sanidad exterior como rama de la Administración pública.—Organismos y funciones centrales, provinciales y locales, tanto ejecutivos como consultivos.

2

Constitución, organización, historia y servicios del Cuerpo de Sanidad exterior; de las estaciones sanitarias de puertos y de las llamadas Inspecciones locales de puerto habilitadas de médico.—Distritos sanitarios.

3

Constitución, organización y servicios del Cuerpo médico de la Marina civil en España.—Organización de este servicio en otros países.

4

Deberes y atribuciones, como funcionarios auxiliares de Sanidad, de los cónsules, vicecónsules y agentes consulares españoles.—Concepto de la noticia sanitaria.—Su adquisición, desarrollo é influencia en el régimen sanitario.

5

Significación de las palabras y conceptos siguientes: Barco, buque, Estación sanitaria, autoridad sanitaria y autoridad de puerto, pequeño cabotaje, cabotaje internacional, navegación de altura, tripulación, pasajeros, enfermedades pestilenciales, infecciones contagiosas comunes, observación, vigilancia, circunscripción infestada, circunscripción limpia y portadores de gérmenes.—Clasificación de estos últimos y su influencia en el régimen sanitario.

6

Locales especiales de aislamiento, observación y tratamiento de enfermos pestilenciales ó de contagiosos en gene-

ral.—Lazaretos.—Su organización y funciones.—Laboratorios bacteriológicos de las Estaciones sanitarias.—Su objeto y dotación.

7

Señalamiento de la documentación sanitaria de barcos y disposiciones que la preceptúan.—Patentes.—Certificados consulares.—Visado de las patentes.—Listas de pasajeros.—Certificados de origen de viajeros, de tripulantes ó de mercancías.

8

Determinación y disposiciones que preceptúan la documentación de las Estaciones sanitarias de puertos.—Expedientes de buques.—Certificados de prácticas sanitarias y de llegada de pasajeros.—Estadística.—Partes periódico-sanitarias.—Correspondencia.—Copias de legislación y reglamentación.—Expedientes y trámite de la documentación del personal.—Bando de buen gobierno.—Reglamentación del servicio en las dependencias.—Documentos relacionados con las funciones del Instituto Geográfico y Estadístico.

9

*Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 y Reglamento de 12 de Junio de 1887.* Sus disposiciones relacionadas con el actual servicio de Sanidad exterior, con cita de las que deben considerarse modificadas por otras posteriores.

10

*Conferencias sanitarias internacionales.* Objeto y fines.—Noción histórica de las principales celebradas con anterioridad á la de París de 1903.—Fin primordial de cada una de ellas.—Acuerdos de la de Venecia de 1897.

11

*Convenios sanitarios internacionales de París de 1903 y 1912.*—Idea general de los mismos.—Estados que concurrieron á las conferencias y los que han ratificado los Convenios.—Materias que regulan cada uno de sus títulos, capítulos y secciones.—Diferencia que distingue á uno de otro Convenio.

12

Regulación establecida por los dos últimos Convenios sanitarios internacionales de París y por la reglamentación española: para el conocimiento de la existencia de enfermedades pestilenciales; para la consideración de circunscripciones sucias ó limpias; para las medidas en los puertos contaminados á la salida de barcos; para el conocimiento de las adoptadas en defensa contra territorios sucios; para la consideración como elementos propagadores de pestilencia de las mercancías y desinfección, importación y tránsito de éstas, de los equipajes, correspondencia y paquetes postales.

13

Preceptos establecidos por los dos últimos Convenios sanitarios internacionales de París y por la reglamentación española sobre clasificación de barcos y régimen sanitario por cólera, por peste y por fiebre amarilla.

14

Reglas establecidas por los dos últimos Convenios sanitarios internacionales de París y por el Reglamento vigente español sobre régimen sanitario común á las tres pestilencias.—Existencia á bordo de médico y aparatos desratizantes ó de desinfección.—Convenios preexistentes entre autoridades sanitarias.—Medidas adoptadas en el país de procedencia.—Medidas aplicadas á los barcos en otros países.—Condiciones de las escalas efectuadas.—Reconocimientos bacteriológicos.

15

Barcos que no quieran someterse á régimen sanitario.—Barco de puerto sucio llegado á otro sucio de igual pestilen-

cia.—Fecha desalida de puertos sucios.—Barco que haya recibido de otro incomunicado personas ú objetos.—Barco que haya comunicado en la travesía.—Barco con casos á bordo de infecciones contagiosas comunes.—Barcos procedentes de puertos desprovistos de autoridades y cónsules.—Barcos desprovistos de documentación sanitaria ó con irregularidades en ésta.—Desacuerdo entre la documentación de los barcos y la existente en ellos.—Cadáveres á bordo.—Arribadas forzosas, averías y naufragios.

16

Concepto de la llamada primitiva procedencia y escalas de los barcos.—Reconocimiento de la documentación de éstos.—Información á bordo.—Horas de petición de entrada por los barcos.—Lugares de su admisión, según las condiciones de aquéllos.—Casos de reclamación por los capitanes de visita á bordo.—Concepto de la necesidad y conveniencia del número y condición de las Estaciones sanitarias de puertos en cada país.—Noticia de esto y detalles de los servicios que deben efectuar las Estaciones sanitarias, según la importancia de los puertos.

17

Disposiciones y prácticas para el mantenimiento de la correspondiente incomunicación de barcos.—Trato de las personas que intervengan en las desinfecciones y de las que pasen indebidamente de uno á otro grupo de observación.—Operarios y cargadores.—Aguada.—Provisión de víveres.—Servicios imprescindibles de los barcos.—Bandera de incomunicación.—Salida de puerto de barco incomunicado.—Comunicación con botes.—Arrie de escalas y larga de amarras.—Medidas extraordinarias en casos de incendio, temporal ó avería.

18

Medidas sanitarias referentes á los barcos á la salida de los puertos.—Deberes de los capitanes.—Reconocimientos que pueda ó deba efectuar la autoridad sanitaria y medidas que puede disponer.—Barcos excluidos de reconocimiento.—Prohibición de embarque de enfermos.

19

Medidas sanitarias durante la travesía.—Lavado de ropas.—Limpieza general.—Aislamiento de enfermos.—Precauciones en los camarotes de enfermos pestilenciales ó de infecciones comunes.—Desinfecciones.—Objetos y ropas de uso corporal y de cama que deban ser destruidos.—Precauciones que se deben tomar y conducta que ha de observarse respecto á cadáveres en alta mar durante la travesía ó en las veinticuatro horas antes de la llegada á un puerto.

20

Medidas sanitarias en las arribadas, escalas y comunicaciones, averías y naufragios.—Precauciones para fondear en puerto contaminado.—Aislamiento.—Prohibición de saltar á tierra.—Baldeos.—Prohibición de embarque de enfermos, convalecientes ó sospechosos, como también de ropas sucias.—Compartimientos que deben mantenerse cerrados.—Disposiciones para el caso de presentarse á bordo enfermedad pestilencial.—Precauciones en los casos de comunicación en las travesías.

21

Higiene y salubridad de barcos.—Reconocimiento de las condiciones higiénicas para que puedan dedicarse á la navegación.—Barcos destinados á largas travesías.—Elementos de curación y de desinfección de que deben estar dotados.—Locales para estos fines.—Placas de «perfecto estado higiénico» y de «buen estado higiénico».

22

Higiene de bahía y de puerto.—Atribuciones y funciones de los Directores en las Estaciones sanitarias, acerca de



la higiene de bahías y puertos.—Embarcaciones que de un modo permanente están ancladas en puerto, dedicadas á vivero ó cría de moluscos.—Tinglados para mercancías.—Almacenes situados en los muelles dedicados á recibir las mercancías que se descargan y las que han de ser cargadas.

23

Designación de las tarifas de derechos sanitarios.—Reglas para las prácticas de desinfección y formularios para la misma, consignados en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

24

De las infracciones cometidas por los funcionarios sanitarios.—Su penalidad.—De las infracciones referentes al régimen de patentes sanitarias é interrogatorios y declaraciones juradas.—Su penalidad.—De las infracciones cometidas á la entrada y salida de los barcos en puertos y estaciones especiales.—Su penalidad.

25

Omisión ó demora en la declaración de casos sospechosos de enfermedades infecciosas en puntos de origen, en barcos ó en convoyes.—Su penalidad.—De las infracciones referentes al régimen y policía de los puertos y embarcaciones.—Su penalidad.—De las infracciones referentes á la aplicación de medidas de aislamiento, desinfección, observación y vigilancia de pasajeros.—Su penalidad.

26

Régimen sanitario referente á ganados, aves y animales domésticos, según procedan del extranjero, circulen por el interior y según las entidades á quienes pertenezcan.

27

Medidas en las fronteras terrestres y vías fluviales, según las dos últimas Conferencias Sanitarias Internacionales de París y la reglamentación sanitaria española.—Documentación que, según esta última, deriva de estos servicios.

28

Ley española de Emigración de 21 de Diciembre de 1907; Reglamento de 30 de Abril de 1908 para su aplicación y Real orden de 15 de Noviembre de 1911 sobre medidas en barcos que transporten emigrantes.—Servicios y regulación que comprenden estas disposiciones, con expresión de las que se relacionan con los intereses de la salud pública y con la higiene y estado sanitario de los emigrantes á bordo.

29

Legislación y reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Francia y sus Colonias.—Disposiciones de los Decretos franceses de 8 de Septiembre y 16 de Diciembre de 1909, 1.º de Agosto de 1910 y 13 de Enero de 1912.

30

Reglamentación sanitario-marítima de las Islas británicas.—Ordenanzas y Reglamentos de 9 y 13 de Septiembre de 1907, 21 de Enero de 1908, 18 y 25 de Febrero de 1909 y Circular de 21 de Agosto de 1912.

31

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Alemania.—Decreto de 29 de Agosto de 1907 é Instrucciones reproducidas en 1910.—Ordenanza de 31 de Diciembre de 1912 para el África Occidental alemana sobre la destrucción de ratas á bordo de los barcos.

32

Reglamentación sanitario marítima y terrestre fronteriza en Bélgica.—Ley de 18 de Julio de 1831 y Decretos de 26 de Septiembre de 1907, 19 y 29 de Octubre de 1908 y de 24 de Enero de 1910.

33

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Italia.—Reglamento de 29 de Septiembre de 1895.—Decreto de 18 de Enero de 1899.—Ley de 1.º de Agosto de 1907, principalmente en sus capítulos IX y X del título 1.º—Ordenanzas de 1.º de Septiembre de 1907 y 30 de Agosto de 1911.—Instrucciones para la reglamentación general sobre vigilancia sanitaria de las fronteras terrestres, en los lagos y en el interior del Reino.

34

Ley italiana de emigración de 31 de Mayo de 1901 y Reglamento de 10 de Julio de igual año para su aplicación.—Servicios y regulación que comprenden estas disposiciones expresando las que se relacionan con los intereses de la salud pública y con la higiene y estado sanitario de los emigrantes á bordo.

35

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Holanda y sus colonias.—Leyes de 28 de Marzo de 1877 y 26 de Abril de 1884, y Ordenanzas y Decretos de 8 de Julio de 1910, 6 de Abril, 15 y 18 de Septiembre de 1911.

36

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Rusia.—Reglamentos de 30 de Junio y 13 de Julio de 1912.

37

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Suecia.—Decretos de 16 de Junio de 1905; Decretos é Instrucciones de 20 y 24 de Agosto de 1907, y Decretos de 9 de Octubre de 1908, 12 de Enero de 1909 y 6 de Agosto de 1910.

38

Reglamento de 24 de Diciembre de 1901 sobre servicios sanitario-marítimos y terrestres fronterizos en Portugal, y circular de 23 de Septiembre de 1910 sobre servicios sanitarios en Servia.

39

Ley de 17 de Junio de 1909 y Reglamento de 17 de Noviembre de igual año, sobre servicios sanitario-marítimos y terrestres fronterizos en Noruega.—Reglamentación sanitario-marítima en Dinamarca, consignada en la ley de 12 de Abril de 1908.

40

Ordenanza de 30 de Diciembre de 1899 y Decretos de 9 y 20 de Julio de 1909, sobre reglamentación sanitaria fronteriza en Suiza, y Ley de 25 de Marzo de 1885 y Decreto de 15 de Enero de 1906, sobre igual servicio en Luxemburgo.

41

Reglamentación sanitario-marítima y terrestre fronteriza en Turquía y Egipto.—Disposiciones del Consejo Superior de Sanidad de Constantinopla de 11 de Agosto de 1910.—Reglamentos del Consejo sanitario marítimo y cuaternario de Egipto de 6 de Septiembre de 1904, y el aprobado para el abastecimiento de agua potable á los barcos en los puertos.—Reglamentación sanitario-marítima en Tunicia.—Reglamento de 16 de Febrero de 1909 y decreto de 25 de Noviembre de 1910.

42

Reglamentación sanitario marítima de los Estados Unidos del Norte de América.—Reglamentación de 20 de Octubre de 1910 y circulares de 10 de Julio de 1912 y 15 de Enero de 1913.

43

Disposiciones comprendidas en el Reglamento de servicios sanitarios del Brasil de 8 de Marzo de 1904, principalmente en su segunda parte referente á los puertos.

44

Instrucciones mejicanas respecto al régimen de barcos procedentes de puntos contaminados de cólera.—Reglamento sanitario-marítimo peruano de 11 de Marzo de 1910.—Ordenanza uruguaya de 5 de Julio de 1911 sobre barcos procedentes de puntos infectos de cólera.

45

Conceptos generales y antecedentes acerca de lo consignado en el título 2.º y en el 3.º de los Convenios sanitarios internacionales de París de 1903 y 1912, sobre disposiciones especiales en los países de Oriente y del extremo Oriente para las peregrinaciones.

46

Acuerdos de las últimas Conferencias sanitarias internacionales de París sobre la Oficina sanitaria internacional en la misma ciudad.—Constitución, reglamentación, servicios y publicaciones de esta Oficina.

47

*Consejos sanitarios internacionales.*—Consejo sanitario marítimo y cuarentenario de Egipto.—Consejo Superior sanitario de Constantinopla.—Consejo Sanitario internacional de Tánger.—Consejo Sanitario de Teheran.

48

Conferencias sanitarias de las Repúblicas americanas celebradas en Washington en 1902 y 1905, en Méjico en 1907, en San José de Costa Rica en 1909 y en Chile en 1911.—Antecedentes, conclusiones y acuerdos de estas conferencias.—Oficina sanitaria internacional de Washington.—Oficina sanitaria de las Repúblicas americanas.

49

Convenio sanitario argentino-brasileño-paraguayo-uruguayo de 12 de Julio de 1904 y Convenio sanitario entre varios Estados Americanos, firmado en Washington en 14 de Octubre de 1905, ambos referentes á medidas para garantizar la salud pública contra la invasión y propagación de enfermedades pestilenciales.

50

Convenio belga-alemán de 1.º de Noviembre de 1907 y Convenio entre las Colonias británicas de las Indias Occidentales de 1904, modificado en 1907 y 1908, sobre medidas sanitarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y contagiosas.

51

Convenios franco-belga de 31 de Mayo de 1895; belga-holandés; belga-luxemburgués; ruso-austro-húngaro; ruso-alemán de 2 de Mayo de 1907 y franco-alemán de 15 de Noviembre de 1911, sobre notificación de enfermedades contagiosas presentadas en las fronteras y régimen sanitario de las mismas en casos de epidemia.

52

Convenio belga-holandés sobre pilotaje y vigilancia sanitaria en el Escant.—Convenio italo-suizo de 24 de Marzo de 1906, reglamentando el servicio de policía sanitaria en la Estación internacional de Domodossola.—Convenio suizo-alemán de 30 de Diciembre de 1909 y 28 de Agosto de 1911, y el turco-persa de 8 de Junio de 1871, sobre el paso de cadáveres de uno á otro Estado fronterizo.

Madrid, 20 de Octubre de 1913.—El Inspector general de Sanidad exterior, P. A., *Eloy Bejarano.*—(*Gaceta* del 23.)

## REAL ORDEN CIRCULAR

Siendo de gran trascendencia para la Administración sanitaria que ésta conozca periódicamente el resultado de las gestiones encomendadas á los Ayuntamientos referentes al servicio de vacunación y revacunación, por Real orden de 21

de Julio de 1909 se recordó á los gobernadores civiles e cumplimiento del artículo 6.º del Real decreto de 18 de Agosto de 1891 y el artículo 8.º del de 15 de Enero de 1903 reiterando el anterior, en vista de encontrarse en el mayor abandono el servicio de estadística en las provincias, y se dispuso que por las dichas autoridades se hiciese saber á los alcaldes el deber que tienen de dar cuenta semestralmente del número de vacunados y revacunados, según conste en el registro que, con arreglo á los Reales decretos citados, deben llevar los Ayuntamientos. A simismo se ordenó que se recordase la misma obligación á los directores, facultativos y administradores de los hospitales, asilos, hospicios, manicomios, cárceles, institutos de vacunación, escuelas y demás establecimientos benéficos y colectividades dependientes de las Diputaciones ó de los Municipios.

Con objeto de que los Inspectores provinciales pudieran ejercer su gestión en lo referente al cumplimiento de este servicio y conocer su resultado en cada pueblo de la provincia respectiva, se ordenó por la disposición 4.ª de dicha Real orden que los estados enviados por los alcaldes fueran sellados ó rubricados por la Inspección provincial de Sanidad, y que ésta diera cuenta al gobernador de los que no cumplieren el servicio, á fin de que se les impusiera el debido correctivo, con arreglo á los preceptos legales que se citan en los referidos Reales decretos y á lo que dentro de las disposiciones vigentes compete á los gobernadores.

Tuvo también la Inspección general de Sanidad exterior que dictar varias circulares reiterando lo ordenado; y, por último, en vista de que la mayoría de los alcaldes, pretextando la falta de impresos, dejaban incumplido el servicio, se mandó en circular de dicho centro de 4 de Mayo de 1911, la que fué inserta en los *Boletines Oficiales* de las provincias, que si llegado el plazo de rendir los estados careciesen los Ayuntamientos de los impresos correspondientes, los confeccionaran á mano, según los modelos insertos á continuación de la misma circular, y se recomendó al propio tiempo á los gobernadores la confección de un estado resumen general, por orden alfabético de Ayuntamientos, con los datos de la vacunación y revacunación practicada durante el semestre en la provincia: estado que deben enviar las expresadas autoridades en el plazo que proceda.

No obstante el interés demostrado por conseguir implantar este servicio, ninguna de las referidas disposiciones se cumplen en la mayor parte de las provincias; y aunque es verdad que entre todos los servicios de estadística sanitaria fué siempre considerado por todos los Gobiernos como preferente el de vacunación y revacunación, por el beneficio que proporciona el conocimiento de los datos para poder apreciar los resultados de tan excelente medio profiláctico, no lo entienden así muchos de los funcionarios que tienen la obligación de hacer cumplir las disposiciones relativas á los servicios sanitarios, cuando con tan punible incuria tienen desatendido el de estadística.

Como de las 49 provincias solamente han enviado datos el año último Baleares, Barcelona, Burgos, Castellón, Lérida, Logroño, Málaga, Orense, Tarragona y Teruel; los han remitido incompletos las de Álava, Albacete, Cádiz, Guadalajara, Huelva y Valencia, y han dejado de cumplir las disposiciones citadas las 30 restantes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se llame la atención de V. S. respecto á la conducta de los funcionarios de esa provincia que tienen desatendido servicio tan importante y delicado, en lo que se relaciona con la salud de los pueblos.

2.º Que siendo de absoluta necesidad que la estadística de vacunación y revacunación quede normalizada en breví-

simo plazo, se proceda por V. S., si esa provincia se halla en descubierto por el mencionado servicio, disponer la confección de los estados correspondientes á los dos semestres del año último y primero del actual, advirtiendo á los alcaldes que si careciesen de impresos deben enviar los datos haciendo los estados á mano, según se dispuso por la Circular de la Inspección general de Sanidad exterior de 4 de Mayo de 1911 (*Gaceta* del 6), y que fué inserta en los *Boletines* de las provincias.

3.º Que una vez recibidos en ese Gobierno los estados semestrales de los alcaldes, disponga V. S. la formación del general por orden alfabético de Ayuntamientos, según el modelo publicado en la *Gaceta* expresada, enviándolo á la Inspección general de Sanidad exterior.

4.º Que disponga V. S. cuando lo estime conveniente sea intervenido por el funcionario que corresponda el libro registro de vacunación, que según lo dispuesto debe llevarse en cada Ayuntamiento, y exigir si ésto no se cumple la debida responsabilidad al alcalde.

5.º Que haga V. S. también saber á estos funcionarios que desde el segundo semestre del año actual han de enviar á ese Gobierno los estados semestrales de mortalidad por enfermedades infecciosas en vez de hacerlo á la referida Inspección general, como por Real orden de 19 de Julio de 1909 se dispuso, y recibidos por V. S. se servirá disponer que de igual modo que los de vacunación se forme el estado general del semestre por orden alfabético, que enviará V. S. al referido Centro en tiempo oportuno.

6.º Que en lo sucesivo, tanto los cuadros de vacunación como los de mortalidad por enfermedades infecciosas que se reciban en ese Gobierno de los alcaldes, deberán quedar cuidadosamente archivados en la Inspección provincial de Sanidad, no enviándose á la Inspección general más que ambos resúmenes de la provincia, correspondiente á cada semestre.

7.º Que proceda V. S. con el mayor rigor á exigir la responsabilidad que corresponda á los alcaldes, inspectores, subdelegados y cuantos funcionarios ó particulares faltan á las disposiciones sanitarias referentes á los servicios expresados, y que no deje de hacer uso de las facultades que le concede la ley Provincial y la Instrucción general de Sanidad, aplicando el art. 204 si la infracción fuese de las graves, según el art. 202 de la misma Instrucción.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de Octubre de 1913.—*Alba*.—Señor Gobernador civil de...—(*Gaceta* del 23.)

### Gaceta de la salud pública.

#### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 710,67; mínima, 701,50; temperatura máxima, 17º,7; mínima, 6º,6; vientos dominantes, NE., S. y NNE.

En la última semana ha seguido la enfermería de esta corte con igual carácter que en las anteriores. Han sido frecuentes las enfermedades del aparato respiratorio, principalmente las anginas faríngeas y las amigdalitis, las bronquitis y traqueo-bronquitis y las pleuroneumonías. Las hemorragias y congestiones cerebrales han dado algún contingente á la mortalidad y también las enfermedades del corazón y de los pulmones. No han disminuído las fiebres infecciosas de duración desesperante ni los reumatismos articulares y musculares. La viruela continúa atacando á los no vacunados y á los que lo fueron solo en la niñez.

En los niños se observan los padecimientos propios de esta época y algunos casos de difteria.

## Neurotónico GARCIA SUAREZ

### Medicación Glicero-cacodilica Fosforada.

**Indicaciones:**—Anemia.—Neurastenia.—Histerismo.—Palpitaciones.—Mareos.—Debilidad sexual.—Linfatismo.—Clorosis.—Insomnios.—Tuberculosis incipientes y en todas las convalecencias.

RESULTADO POSITIVO.—ÉXITO SEGURO

Muestras gratis por Ferrocarril á los Señores Médicos.

Recoletos, 2 trip.—MADRID.

TELÉFONO, 3.930

## INSTITUTO DE VACUNACION DE TERNERA

Premiado con medalla de oro.

Dirigido por el Dr. Balaguer.

Precio para los señores médicos.

Un tubo con vacuna para dos ó tres personas y lanceta aséptica, 2 pesetas.

Un wial con vacuna para 10 ó 12 personas y lancetas asépticas, 7,50 pesetas.

Se remite á provincias.

Preciados, 25, Madrid.

## Radium - terapia interna.

Tratamiento moderno de las vías respiratorias.

## FIMOL BUSTO

Jarabe radífero.

Balsámico, antibacilar, tónico, sedante y mineralizador.

Sorprendente en la Tuberculosis.

Muestras y literatura: Laboratorio BUSTO, Espanoleta, 10, Madrid.

## SOLUCION BENEDICTO

Glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis—bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

## Crónicas.

**Consulta de Oftalmología.** - En la consulta de Oftalmología, establecida en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio (Travesía de San Mateo, 4), bajo la dirección del Dr. Alexandre, se han prestado durante el mes de Octubre último los siguientes servicios:

Enfermos asistidos, 72; operaciones, 4; reconocimientos oftalmoscópicos, 5; corrección de la agudeza visual con lentes, 6; asistencias, 360.

A esta consulta pueden concurrir cuantos enfermos pobres lo deseen, los martes, jueves y sábados, de nueve a diez de la mañana.

**Reunión del Consejo.** - Con este título dice lo siguiente la *Semana Médica*, de Buenos Aires:

«El miércoles próximo pasado se reunieron los miembros del Consejo directivo de esta Facultad para tratar varios asuntos de importancia, entre ellos el referente al proyecto del Dr. Arce, dando la capacidad docente de los alumnos de primer año de Medicina y cuyo texto transcribimos.

El consejero doctor Arce presentó un proyecto de ordenanza por el cual se reglamentan las condiciones de admisibilidad a la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

A ese efecto, la primera inscripción en primer año será condicional desde el 16 de Febrero hasta el 5 de Marzo de cada año; si para esa fecha el número de inscritos fuese superior, no se admitirán nuevas inscripciones y el decano seleccionará los 250 inscritos que, de acuerdo con el certificado de estudios de segunda enseñanza, hayan obtenido mejores clasificaciones, desechando el resto. En caso contrario, se aceptarán inscripciones hasta el 15 de Marzo, en cuya fecha, si el número de inscritos fuese superior a 250, el decano procederá a verificar la selección en la forma indicada.

Por secretaría se pasará un memorándum a los excluidos que después del 31 de Marzo no hubiesen retirado los documentos presentados; si a pesar de este aviso no los retirasen hasta el 30 de Abril, los documentos serán destinados al archivo.

Las disposiciones anteriores empezarán a regir desde el año escolar de 1914.

A partir del año escolar de 1916, toda persona que desee inscribirse en primer año de la Escuela de Medicina, además

de los requisitos a que actualmente está obligado por las disposiciones en vigor, deberá adjuntar un certificado de suficiencia en francés y alemán, que expedido le será otorgado por los tribunales que a este efecto anualmente designe el Consejo directivo. Esos tribunales serán dos, uno para francés y otro para alemán, cada uno de ellos formado por dos personas competentes en el idioma respectivo, presididos por un consejero. Las pruebas tendrán efecto en Noviembre y Febrero de cada año, en el local de la Facultad, y los que deseen rendirlas, deberán inscribirse en el mes de Octubre en la Secretaría de la Escuela, previo pago de una cuota única de 15 pesos por cada prueba.

Las pruebas consistirán en leer correctamente en textos alemanes y franceses, de preferencia de anatomía, histología y fisiología, y traducir corrientemente al idioma nacional.

Los alumnos que no habiendo sido declarados suficientes en Noviembre desearan rendir nuevamente las pruebas en Febrero, deberán repetir el pago de la cuota ó cuotas correspondientes.

Cada uno de los miembros del tribunal recibirá como compensación de su trabajo la suma de cinco pesos por cada alumno que examine; los gastos que origine el cumplimiento de esta disposición se pagarán con los recursos de las cuotas que se mencionan anteriormente.

Este proyecto se halla actualmente a estudio de la comisión de enseñanza y será tratado en la próxima sesión del Consejo.»

## Oposiciones a Médicos de Puerto.

Convocadas oposiciones para médicos de puertos, la acreditada *Academia internacional* (Pez, 17) ha comenzado a publicar apuntes para contestar a dicho programa, cuya suscripción importa *veinte pesetas*. Detalles en dicha Academia, la cual se encarga también de presentar las instancias documentadas de los señores opositores.

**R**epartimos con este número un suplemento, **Vino de Vial** (*Quina, carne y lactofosfato de cal*), de la casa Vial freres, de Lyon.

**T**ambién repartimos con este número otro suplemento cuya lectura recomendamos, sobre el **Miccardol** y la **Veronacetina**, preparado por el Dr. R. y Dr. O. Well, de Francfort sur Main.

# HISTÓGENO LLOPIS

PREMIADO

en varias Exposiciones con las más altas recompensas.

Medalla de Oro,  
Zaragoza 1908.

Medalla de Oro,  
Barcelona 1910.

Gran premio:  
Cruz de Oro,  
Medalla de Oro,  
Londres 1910.

EL

## HISTÓGENO LLOPIS

es el agente más eficaz para combatir la

**Tuberculosis,  
Diabetes, Anemia  
y enfermedades  
consuntivas en general.**

Está así proclamado por la Ciencia Médica.

Pedir muestras gratis a

**A. LLOPIS**  
Ferráz, 1, MADRID

## Piperazina GRANULADA

## Llopis

El mejor  
disolvente  
y eliminador  
del  
Ácido Úrico

## PIDAN MUESTRAS

que  
envío GRATIS, libre  
de gastos

**A. Llopis**  
Ferráz, 1 y 3.-Madrid.

**Vacantes.**

La de Bordalba (Zaragoza) por renuncia, con la dotación anual de pesetas 2.500: 125 por Beneficencia y 2.375 que producen las iguales de las familias acomodadas. Ambas cantidades serán satisfechas: la primera, por trimestres vencidos y con cargo al presupuesto municipal, y la segunda, al vencimiento del año servido, encargándose el Ayuntamiento de su realización. Los señores médicos que aspiren a la vacante dirigirán sus instancias debidamente documentadas al señor alcalde en el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en cualquier periódico oficial ó extraoficial.—Bordalba, 28 de Octubre de 1913.—El alcalde, P. A., Buenaventura Poco García.

—La de Boquifeni (Zaragoza), por dimisión, con la dotación de 750 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y 2.250 pesetas á que ascienden las iguales de 230 vecinos, que el agraciado cobrará trimestralmente. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía durante treinta días (B. O. del 23 de Octubre). - El alcalde, Constantino Blasco.

**Indicaciones.** - Lugar con Ayuntamiento de 906 habitantes, á 22 kilómetros de Borja, que es su partido judicial, y 38 de la capital. La estación más próxima, Luceni, á 2 kilómetros. Carretera de Zaragoza á Pamplona.

—La de La Joyosa (Zaragoza), por fallecimiento, dotada con 40 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Solicitudes por el plazo que marca la ley (B. O. del 28 de Octubre). - El alcalde, Manuel Arié.

**Indicaciones.** - Lugar con Ayuntamiento de 298 habitantes, á 22 kilómetros de Zaragoza, que es su partido judicial. Tiene estación de ferrocarril y carretera de Zaragoza á Navarra.

—La de Burbáguena (Teruel), por dimisión, con el sueldo anual de 411 pesetas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de treinta días (B. O. del 23 de Octubre). - El alcalde, Antonio Valenzuela.

**Indicaciones.** - Lugar con Ayuntamiento de 1.331 habitantes, á 11 kilómetros de Calamocha, que es su partido judicial, y 84 de la capital. La estación más próxima, Báguena, á 3 kilómetros.

—La de Burjasot (Valencia), sin decir la causa, con 1.500 pesetas anuales de dotación, abonadas por trimestres vencidos. Solicitudes debidamente documentadas por el plazo reglamentario (B. O. del 17 de Octubre). - El alcalde Jaime Uríos.

**Indicaciones.** - Lugar con Ayuntamiento de 4.009 habitantes, á 4 kilómetros de la capital, que es su partido judicial. Tiene estación de ferrocarril.

—La de La Mallona (Soria), por dimisión, y los pueblos de La Cuenca y Las Fraguas, que constituye partido, con el sueldo anual de 3.000 pesetas cobradas por trimestres al

**Epilepsia!!!** Es con la mayor franqueza, con la más

grande lealtad que sin tener la pretensión de curar á todos los epilépticos recomendamos las GRAJEAS GELINEAU las que durante treinta años han dado á su autor grandes satisfacciones, le han valido agradecimientos é inalterable amistad de muchos enfermos; Grajeas que siempre en los casos ordinarios llevan con ellas la posibilidad de triunfo ó al menos la certeza de una mejoría en los casos difíciles.

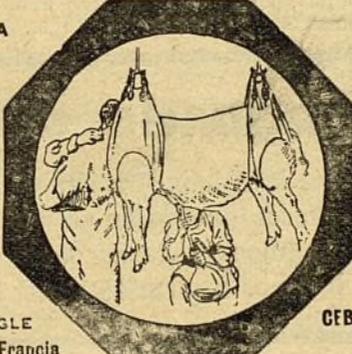
J. MOUSNIER, SCEAUX, Seine (France) y en todas las Farmacias.

**JUGO GASTRICO**  
puro, del Cerdo vivo

**DISPEPTINA** DEL D.<sup>r</sup> HEPP

ESPECIFICO DE LA HIPOPEPSIA Y DE LA ATONIA GASTRICA

DISPEPSIAS  
GASTRITIS-DIARRÉA  
ANOREXIA de los  
TUBERCULOSOS



GASTRO-ENTERITIS  
de los NIÑOS  
NEURASTENIA  
GASTRICA

LABORATORIO DE FIOLOGIA DU PUIS D'ANGLE LE CHESNAY (S.-&O) Francia

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CEBRIAN Y C<sup>ta</sup> - BARCELONA 18, Puerta Ferrisa

KOSUTH

**IODALOSE GALBRUN**

**iodo fisiológico, soluble, asimilable**

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO  
Combinación directa y completamente estable del Iodo con la Peptona  
DESCUBIERTA EN 1896 POR E. GALBRUN, DOCTOR EN FARMACIA.  
*Comunicación al XIII<sup>o</sup> Congreso Internacional de Medicina, París 1900*

**Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones sin Iodismo.**

Veinte gotas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino.  
DOSIS MEDIAS: Cinco á veinte gotas para Niños; diez á cincuenta gotas para Adultos.  
Pedir Folleto sobre la Iodoterapia fisiológica por el Peptoniodo.  
LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampf, PARIS.

**TOS** RESFRIADOS  
BRONQUITIS  
CATARROS  
ASMA

**CURACION SEGURA**  
CON EL  
**EMULSIÓN MARCHAIS**  
al Creosota y Glicerofosfato de cal.  
DE MARCHAIS (FRANCIA)

de 8 á 6 cucharadas de café en una taza de leche



# EL SIGLO MEDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA  
GENIO MEDICO-QUIRURGICO

LA CORRESPONDENCIA MEDICA

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Se publica  
todos los sábados.

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO  
Madrid: 3 pesetas trimestre,  
F. ovinolas: 4 pesetas trimestre,  
8 semestre, y 15 el año.  
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA  
Hace grandes rebajas en las  
obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

## CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen  
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin  
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para inyecciones hipodérmicas.  
5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.

CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 852

## MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protóxido de Hierro.

Una dosis media de 0.10 por día corresponde á 0.025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0.06 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin  
5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin  
0.025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para inyecc. hipodérmicas.  
5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.

CLIN & C<sup>o</sup>, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 853

## ANEMIA

DEBILIDADES  
RAQUITISMO  
GLOROSIS  
Exigir las  
Auténticas  
PÍLDORAS  
(ó el JARABE)

## BLANCARD



## ESTREÑIMIENTO

PILDORAS DE  
CASCARA  
MIDY *Luidy*

el más suave y más seguro  
**LAXATIVO**  
que no produce  
**NI CÓLICOS  
NI NÁUSEAS  
NI DIARREA**  
1 á 2 píldoras, por la noche, á la  
comida ó mejor al acostarse.  
MIDY, 140, F<sup>e</sup> St-Honoré, París y todas farmacias.

## ÉNÉSOL

(SALICILARSINATO de MERCURIO)  
NUEVA SAL ARSÉNICO-MERCURIAL SOLUBLE, INYECTABLE  
con el Mercurio y el Arsénico disimulados

### VENTAJAS del ENÉSOL

1. Toxicidad *excesivamente débil* (70 veces más débil que la del Hg. 12), permitiendo así administrar á *dosis elevadas* el mercurio y el arsénico sin fenómenos generales de intolerancia.
2. El ENÉSOL *no es doloroso en inyecciones*: éstas son muy bien soportadas aun á dosis crecidas y jamás producen nudosidades.
3. La actividad terapéutica del Enésol es comparable á la de las mejores sales mercuriales solubles, pues á su acción específica, que debe al mercurio que contiene, reúne la acción dinámica del arsénico bajo su forma de derivado metilado.

El ENÉSOL se expende en Ampollas de 2 c. c. graduadas á 0 gr. 6 por c. c. (0 gr. 06 por Ampolla). La Caja de 10 Ampollas . 3 francos (Francia).

Laboratorios Clin — F. COMAR & FILS & C<sup>o</sup>, Sucesores  
20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS. 969

## VINO AROUD

### CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO el más poderoso REGENERADOR  
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria*, etc.  
28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

## VICHY ETAT

CELESTINS. — Artritis. — Gota. — Arenillas. — Reumatismo.  
GRANDE-GRILLE. — Enfermedades del hígado y del aparato biliar.  
HOPITAL. — Enfermedades del estómago y del intestino.

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados. El periódico se publica los sábados. Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid.— Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º—Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

# Neuronal

**Neurofebrina** (neuronal y antifebrina aa) antálgico y sedativo.

Tubitos de 10 tab'etas de 50 centigramos de neurofebrina en envase original-KALLE.

**Kalle & Co. Aktiengesellschaft, Biebrich** (\*Rhin)

Venta general para España: KALLE Y C.<sup>a</sup>, Trafalgar, 37, Barcelona.

HIPNOTICO á base de bromo, SEDATIVO excelente y acreditado NARCOTICO.

ANTIEPILEPTICO y ANTALGICO.

Sin efectos secundarios, sin habituación, Dosis, de 1/2 á 3 g.

Combinado con hidrato de amileno, de eficacia notabilísima en los presentimientos de ataque epiléptico y en los Estados epilépticos.

Tubitos de 10 tabletas de 50 centigramos de neuronal en envase original-KALLE.

## Xeroformo.

Polvo cicatrizante desprovisto por completo de efectos tóxicos.

El Xeroformo no irrita, se puede esterilizar, es secante, hace desaparecer los malos olores, forma rápidamente epidermis, disminuye la formación de secreciones y reduce el peligro de la infección.

Específico para el tratamiento de los eccemas húmedos, úlceras de la piel y quemaduras

## Creosotal "Heyden", Ductal "Heyden"

Antiguos remedios aprobados y reconocidos para el tratamiento de todas las enfermedades infecciosas de las vías respiratorias. (Tisis pulmonar, etc.)

La marca «Heyden» es la más antigua.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos por  
**GUSTAVO REDER, Zorrilla, 23, Madrid.**

Representante general en España de la

*Chemische Fabrik von Heyden de Radebeul (Alemania).*

## BROMIDIA

Es el mejor y el más seguro hipnótico conocido, en el cual la acción asociada del cáñamo indiano y del beleño modifican el efecto del cloral y del bromuro de potasio. Cada cucharada de las de café contiene: Clor. hidr. puro y brom. de pot. purificado aa 1 gr.; ext. imp. auth. de cáñam. indic. y de beleño. aa 0 gr. 01.

## PAPINE

Es el remedio soberano contra el dolor, conteniendo todos los principios anodinos del opio sin los alcaloides narcóticos y astringentes.

Es el anodino perfecto puesto que es el más agradable de tomar. No son acumulativos sus efectos y las secreciones naturales no se modifican en modo alguno. Una cucharada de las de café tiene la misma potencia anodina que 0 gr. 0081 de morfina.

## ECTHOL

El agente antipurulento más activo y más eficaz en el tratamiento de los estados sépticos é infeccioso, gracias á su doble acción constitucional y local. No es tóxico. Cada cucharada de las de café representa: Equinácea Angustifolia 2 gr. 5; Tuya occidentalís, 0 gr. 046.

## Battle & Co.

St. Louis

London.

París.

Depositarios en Madrid: Martín y Durán, Pérez Martín, Velasco y Compañía.

## Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

### DR. CEA.—VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATALOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

### MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á lámpara.

Procedimiento con patente de invención).  
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila aséptica  
—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Espanjas artificiales asépticas. (Torundas)  
—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.



MEDALLA DE PLATA  
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA  
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO  
CONGRESO INTERNACIONAL  
DE HIGIENE

DOCE PATENTES DE INVENCION

## PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID BARCELONA  
PUERTA DEL SOL, 5. ASALTO, 52.

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,  
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas 14, Madrid.

Fundado en 1866.

# Chemische Fabrik auf Actien (vorm. E. Schering).

Berlín N., Müllerstrasse 170/171.

## MEDINAL

(Diethylbarbiturato-monosódico).

En polvo y en tabletas de 0,5 tubos de 10 tabletas).

### Hipnótico

eficacísimo, de muy fácil solubilidad y rápida asimilación.

Para el uso interno, el rectal y el subcutáneo.

El **Medinal** produce rápidamente, y sin efectos secundarios, por asimilarse en el acto, un sueño tranquilo y fortaleciente.

El **Medinal** es además un sedativo y calmante de primer orden.

Acreditadísimo en la coqueluche.

## VALISAN

(Bromoisovalerianato de Borneol)

En perlas de gelatina de 0,25 (cajitas originales de 10 y 30 perlas.)

### Sedativo

excelente y recomendable para toda clase de estados nerviosos, para la menstruación dificultosa y las enfermedades climatéricas.

El **Valisan** reúne en sí los efectos de la valeriana y del bromo, superando á todas las demás preparaciones de valeriana en sabor, olor y fácil digestión.

**No produce náuseas.**

DEPOSITARIO GENERAL PARA ESPAÑA:

**D. German Brodbeck, Aviñó, 4. - Barcelona.**

Preparado moderno contra todas las manifestaciones de la **DIATESIS ÚRICA**

Á BASE DE

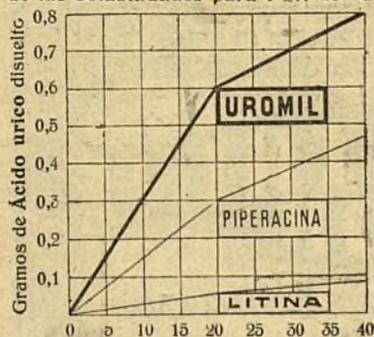
Quinato de piperacina....  
Metilglicoxalidina.....  
Hexametilentetramina....  
Sales líficas.....  
Fosfato sódico.....

El mayor disolvente del ácido úrico, único que evita la precipitación de los fosfatos.

No ejerce ninguna acción sobre la mucosa del tramo digestivo, tonifica el corazón.

# UROMIL

Diagrama de las solubilidades para 1 gr. de "ácido úrico,"



GOTA

CÓLICOS NEFRÍTICOS

CISTITIS

**ARTRITISMO**

ARENILLAS

CÁLCULOS

LITIASIS RENAL

**REUMATISMO**

Según el Ingeniero Químico y eminente Profesor, Dr. Johannessen, de Bergens Tekniske Skole (Norway).

El **UROMIL** está dosificado con gran precisión por procedimientos modernos y especiales en los Laboratorios de la **RAMBLA DEL CENTRO, 17. - BARCELONA**

**FARMACIA INTERNACIONAL**

Se manda prospecto científico á quien lo pida, y muestras de **Uromil** á los señores médicos que la solicitan.

# Jarabes Bromurados de J.-P. Laroze

Al Bromuro de Potasio,  
Al Bromuro de Sodio,  
Al Bromuro de Estroncio.

Una cucharada sopera contiene exactamente 1 gr. de Bromuro químicamente puro, completamente desprovisto de Bromatos.

*Empléase contra todas las afecciones nerviosas.*

**L. ROHAIS & C<sup>ie</sup>, 2, Rue des Lions-Saint-Paul,  
PARIS**

## LACTOLAXINE FYDAU

COMPRESOS de FERMENTOS LÁCTICOS LAXANTES con base de Fermentos Lácticos seleccionados. Sales biliares, Agar-agar, Naftol-ftaleína.

*Tratamiento Biológico* del ESTREÑIMIENTO, del ENTERITIS PADECIMIENTOS del HÍGADO, ANTISEPSIA GASTRO-INTESTINAL

DOSIS: 1 ó 3 Comprimidos por la noche al acostarse.

SE VENDE EN ESTUCHES DE 6 TUBOS DE 6 COMPRIMIDOS

Pídanse Literatura y Muestras a los Laboratorios Biológicos de ANDRÉ PARIÉ 1, Rue de Châteaudun, 55. Rue Lafayette, PARIS (Francia).

Pídanse literaturas y Muestra a los Sres. E. y J. A. RIERA, Depositarios en España Nápoles, 166, Barcelona.

ESTIMULANTE DE LA  NUTRICION GENERAL

### OVO-LECITHINE BILLON

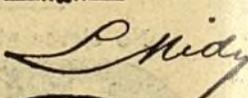
Contra NEURASTENIA, FOSFATURIA, ANEMIA CEREBRAL, CANSANCIO, Durante las CONVALECENCIAS, etc.

GRAGEAS á 0gr.05 6 por día	GRANULADOS á 0gr.10 por cucharilla de café 3 por día.	AMPOLLAS á 0gr.05 por c.c. 1 cada dos días
----------------------------------	---	--

Literatura y Muestra franco sobre pedido.  
Depositarios: A. RIERA é HIJOS, Calle Nápoles, 166, BARCELONA

VENTA AL POR MAYOR  
LES ETABLISSEMENTS POULEUC FRÈRES, PARIS

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Ezigrir la Firma: 

## SANTAL MIDY

Inofensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**  
(Sin Copaiba — ni Inyecciones)  
de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada  lleva el cápsula de este Modelo nombre: MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Administración prolongada  
de

**GUAYACOL INODORO**

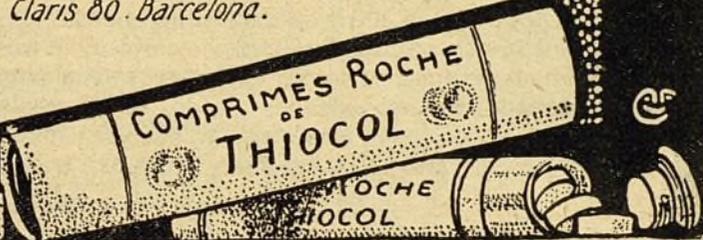
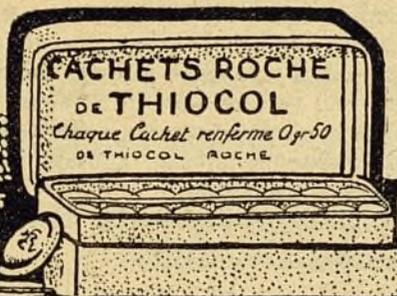
á altas dosis

sin ningún inconveniente

por el **THIOCOL "ROCHE"**

bajo la forma de  
**COMPRIMÉS "ROCHE"**  
**CACHETS "ROCHE"**

Representante en España A. AMBROA  
Clarís 80. Barcelona.



Muestra y noticias  
Fabricantes. PARIS  
F. HOFFMANN - LA ROCHE  
21 Place des Vosges

**OPOTERAPIA BILIAR**  
**PILDORAS del D. DEBOUZY**  
Extrato completo de Bilis  
Seleccionada esterilizada  
0.50 gr. por Píldora - Dosis media 6 Píldoras por día  
**AFECCIONES HEPÁTICAS**  
Insuficiencia hepática  
Enfermedades de los países cálidos. Constipación  
Entero-Colitis. Tuberculosis

**SANTAL MONAL**  
CON AZUL DE METILENO  
á un mismo tiempo, antiséptico, analgésico y diurético.  
Es la mejor, la más activa, la mejor tolerada de todas  
las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las  
**AFECCIONES de las VIAS URINARIAS**  
BLENORRAGIAS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS  
VESICALES, PROSTATIS, HEMATURIA, NEFRITIS supurada,  
y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.  
**ACCIÓN RAPIDA**: Dosis: 6 á 10 cápsulas cada día.  
Adaptado por los más renombrados médicos especialistas.  
Laboratorios MONAL Frères, Nancy (Francia).

**Jarabe de Digital de LABELONYE** contra las diversas  
Afecciones del Corazón, Hidropesias,  
Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.  
Empleado con el mejor éxito.  
LABELONYE y C<sup>ia</sup>, 99, Calle de Aboukir, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**TUBERCULOSIS. AFECCIONES BRONCO-PULMONARES**  
**SOLUCIÓN PAUTAUBERGE**  
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CHEOSOTADO  
**ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE**  
PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ABSORBIDA  
Cicatrizante las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.  
L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS y todas Farmacias.

**Granulos de Catillon**  
á 4 MIL. EXTRACTO NORMAL DE  
**STROPHANTUS**  
Con estos granulos se han hecho las obras discutidas en la Academia de Medicina Paris 1889.  
Proban que 264 producen pronta diuresis, reaniman el corazon debilitado, disipan  
**ASISTOLIA - DISPNEA - OPRESION - EDEMA**  
Cardiopatas de los Niños y Ancianos, etc.  
Uso continuo sin inconveniente ni intolerancia.  
**GRANULOS DE CATILLON**  
4/20 Millgr. **STROPHANTINE** CATIL  
**TÓNICO del CORAZON por EXCELENCIA**  
NO DIURÉTICO - TOLERANCIA INDEFINIDA  
Muchos strophantus con inertos, las tinturas ineficaces  
Talgr Granulos Catillon. Premio de la Acad<sup>ia</sup> de Medic<sup>ina</sup>.  
MEDALLA DE Oro 1900. Paris 3. B<sup>a</sup> S<sup>te</sup> Martin.

**ANUNCIOS**  
**EXTRANJEROS**

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE, 14, rue Rougemont, Paris 9<sup>e</sup>, de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

### **Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix).** Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

### **Dinamógeno Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbéboa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondría, histerismo, epilepsia, etc.**

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con **hipofosfitos**, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afeciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo.**

De seguro éxito en la anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea.

### **Pulmofosfol Sáiz de Carlos.** Marca registrada.

**Composición.**—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoforme, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** á principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco.**

## **Matriz.—Pond-Tampon.**

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

### **Composición del Pond-Tampon.**

A.—De **ictiol compuesto.**—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100.—Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Ácido fénico, 5 por 1.000.—Hidrastis, 1 por 100.—Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—**Ictiol.**—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tanino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina. Se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlo.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 5 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en España, Europa y América.

## **Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID**



# ALLOSAN

Antigonorreico ester sólido y cristalino del santalol con la eficacia pura del mismo. Tenor en santalol un 72 %

Completamente insípido y no causando irritación.

Preferido por su forma en polvo que facilita su empleo en pequeñas dosis.

# DYMAL

Excelente sucedáneo del yodoformo, al cual supera por su cualidad inodora y falta de venenosidad.

Muestras y literatura gratuitas á la disposición de los señores médicos

Representante: **WALTER WICKE, Magdalena, 1, Madrid.**

## TÓNICO - RECONSTITUYENTE Y ANTINEURASTENICO

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA,, COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerosfosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrofula, fosfaturia*, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

## EMULSION FORCADA

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS



Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones de aceite de hígado de bacalao que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la *única* en la cual sin gomas ni otros intermedios indigestos y sólo por la exclusiva acción de un elemento digerible y altamente nutritivo, se mantiene el aceite tan extremadamente emulsionado como la manteca en la leche y demás emulsiones naturales, y en un grado tan sutil de división que se asimila directamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno, mejora extraordinariamente en eficacia tónico-reconstituyente y se modifican tan favorablemente su olor y sabor que los niños la toman con gusto y los adultos sin repugnancia.

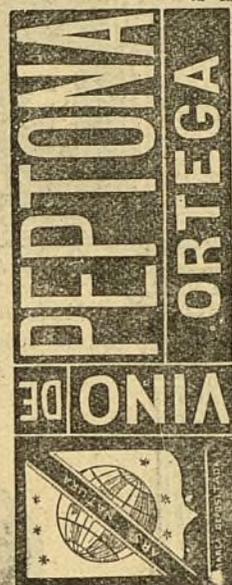
## FOSFOTIOL

SOLUCIÓN ARSENIOSFORADA CON TIOL

Se obtienen resultados positivos y rápidos con este preparado. en las afecciones pulmonares, catarros bronquiales y gripales, desgaste orgánico, escrofulismo é inapetencias. Precio del frasco: **2,50 pesetas.**

Venta al por mayor: Centro de especialidades farmacéuticas.

Excelente prepara- ción, de gran utilidad para los convalecientes é indicada, por regla ge- neral, en todos los casos de dispepsia, gastral- gia, anemia, catarros gástricos é intestinales



y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

**ORTEGA** { Laboratorio Fábrica, Puente Vallecas. } { Farmacia, Calle Leon, 13. } **MADRID**

**Vino de Ostras** CON QUINA, COCA Y NUEZ DE KOLA del Dr. SASTRE Y MARQUES PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900 Y EN EL CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS BARCELONA, AÑO 1910 El Vino de Ostras, del Dr. Sastre y Marqués, ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos á las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis y anemia, son inmediatos y seguros. **Dr. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, y Cadena, 2. BARCELONA** En Madrid: Dr. Pizá, Infantas, 26. Zaragoza: C. Rios, Coso, 73. A. y principales farmacias de España y América.

## Manual del Método Röntgen,

DEL

**Dr. Navarro Canovas.**

Esta obra, muy completa, está escrita con tanta claridad y sencillez y con tanto sentido práctico, que es de gran utilidad para todo radiógrafo. Precio de la obra 8 pesetas. Los pedidos, acompañados del importe, á esta Administración.

Lenguáfono, enseña francés é inglés, sin profesión, **Prim, 13 tripli- cado.**

**ESTABLECIMIENTOS**  
**FUMOUIZE**  
 78, Faub<sup>g</sup> S<sup>t</sup> Denis - PARIS

Medicaciones  
de las Cavidades  
naturales.

Ginecología  
Estreñimiento  
Obstetricia.



**TOLERANCIA MEDICAMENTOSA ASEGURADA**  
 Medicación intestinal

Todas las Enfermedades

Vías urinarias, Sífilis

**GLÓBULOS FUMOUIZE**

**CÁPSULAS RAQUIN**

CON CUBIERTA DUPLEX  
Glutino-rosinosa

CON CUBIERTA GLUTINIZADA

INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO  
Gradualmente solubles en el Intestino.

Aprobadas por la Academia de Medicina de París  
INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO  
Ni Olor, ni Regúeldos.

PRINCIPALES GLÓBULOS FUMOUIZE  
Antipirina, Bilina, Ioduro de Potasio ó de Sodio, Pancreatina, Purgativos, Pyramidon, Salicilato de Sosa, Secretógenos (laxativos), Tiroidina, Veronal, etc.

PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN  
Copaibato de Sosa, Baital (Sándalo Copalibico), Ioduro de Potasio, Protoioduro de Hidrargirio, Salol-Sándalo, Alquitrán, Ictiol, Trementina, etc.

Único empleado en los Hospitales Militares de Francia

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**

*El Vejigatorio por excelencia, que toma siempre.*

Se vende en las Farmacias, á pedazos de todas dimensiones, que llevan la Firma de Albespeyres en el lado verde.

**MOSCA ALBESPEYRES.** Vejigatorio de 10 centímetros por 13, contenido en un Tubo metálico, que lo preserva contra toda contaminación exterior.  
Se vende con ó sin objetos de curación.

**PAPEL de ALBESPEYRES** para el mantenimiento de los Vejigatorios.

PRIMERA DENTICION

TOS — RONQUERAS — GRIPE

**JARABE  
DELABARRE**

Sin Narcótico.

**JARABE  
Y PASTA BERTHÉ**

á la Codeína Lauro-Cerezada.

DEPÓSITO GENERAL  
de la **CARNINE LEFRANCO**, Jugo de Carne de Buey cruda.  
El Primero de todos los Alimentos. — El Reconstituyente más enérgico.